



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Psicología

Memoria para optar al título de Psicólogo:

Reflexiones críticas en torno al quehacer del psicólogo en su práctica profesional, consistente en una Intervención Psicosocial del Programa Comuna Segura, dirigida a niñas, niños y adolescentes infractores de ley, a partir de la posición de sujeto desde la que se sitúa.

Autor: Daniel Holloway
Profesora Patrocinante: Isabel Piper
Profesor Guía: Rodolfo Sapiains A.

Octubre de 2007.

Índice:

1. Resumen	Pág. 3
2. Introducción.	Pág. 4
3. Objetivos.	Pág. 9
4. Método	Pág. 10
5. Antecedentes Teóricos y Empíricos	Pág. 12
5.1 Hacia una definición de rol y posición de sujeto interventor.	Pág. 13
5.2 Intervenciones Sociales.	Pág. 18
5.3 Políticas públicas en Seguridad Ciudadana.	Pág. 24
5.4 Proyecto <i>Te Creo y Acepto</i>	Pág. 32
6. Desarrollo	Pág. 34
6.1 Condiciones Institucionales.	Pág. 34
6.2 Efectos de las condiciones institucionales.	Pág. 41
6.3. Desde la intervención propiamente tal.	Pág. 43
7. Conclusiones.	Pág. 49
7.1. Un recorrido sobre la posición de sujeto interventor.	Pág. 50
7.2. ¿Qué se puede hacer entonces?	Pág. 53
7.3. Proyecciones Futuras.	Pág. 55
Bibliografía:	Pág. 56

1. RESUMEN:

Las condiciones laborales durante la práctica profesional, junto al tipo de intervención realizada para la prevención de la delincuencia, llevan al autor a cuestionarse respecto del quehacer del psicólogo, a partir de de la posición de sujeto desde la que se sitúa y los roles desempeñados. Mediante un análisis retrospectivo de la Práctica realizada, el autor se propone comprender la posición de sujeto desde la que opera, considerando su configuración-delimitación, efectos sobre el sujeto y el despliegue de ésta, en la praxis. Los principales resultados son, que dicha posición se constituye bajo una lógica economicista, al relevar a los sujetos atendidos, por la elaboración y entrega de productos que condicionan el pago de los servicios prestados, desafectando al psicólogo respecto de su trabajo y situándolo en una posición de ejercicio de poder, respecto de los beneficiarios de la intervención. Dichas características conforman al rol desempeñado como el de un operario-pesquizador.

Palabras Clave: quehacer del psicólogo; posición del sujeto; intervención social.

2. INTRODUCCIÓN:

Esta Memoria, trata sobre una propuesta de reflexión crítica, respecto del quehacer del psicólogo en su práctica profesional, a partir de la identificación y comprensión de los roles desempeñados como interventor social y del análisis de la posición de sujeto ocupada, durante la intervención. Esta, fue realizada en un proyecto psicosocial financiado por el Programa Comuna Segura, dirigido a la prevención de la consolidación de carreras delictivas en niños, niñas y adolescentes(as) infractores(as) de ley, pertenecientes a las Unidades Vecinales n° 3 y 4 de la comuna de Macul¹.

Estos sectores son conocidos como las poblaciones Santa Julia y Nueva Esperanza. En éstas, alrededor de la mitad de sus habitantes son considerados pobres o indigentes, según las cifras del Censo realizado el año 2002, correspondiendo a sectores marginales.

Producto de lo anterior, es que el municipio los denomina “conglomerados priorizados”. Lo anterior, implica una asignación prioritaria de recursos materiales y humanos, que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, justificando de este modo la realización de intervenciones sociales que apunten a:

- El fomento de la integración económica y social;
- El incremento de los niveles de seguridad ciudadana, con acciones dirigidas específicamente a: la prevención y control del consumo y tráfico de drogas; de la delincuencia; y de la violencia intrafamiliar y entre los miembros de la comunidad.
- La promoción y protección de la vulneración, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe mencionar que gran parte de estas acciones, son financiadas por programas de gobierno, que operan a nivel municipal. Para su implementación, son solicitados fundamentalmente profesionales de las ciencias sociales, en especial psicólogos y asistentes sociales.

¹ Las comunas son “la unidad territorial más básica de la administración pública”, siendo el alcalde la máxima autoridad de ésta.

Macul fue creado en el año 1981, a partir de la división de la comuna de Ñuñoa en tres nuevas comunas (Ñuñoa, Peñalolen y Macul). Se ubica en el sector centro oriente de la ciudad de Santiago, limitando al norte con la comuna de Ñuñoa (calle Rodrigo de Araya), al sur con la comuna de La Florida (Avenida Departamental), al oriente con la comuna de Peñalolén (Av. Américo Vespucio) y al poniente con la comuna de San Joaquín (Avenida Vicuña Mackenna). Conformando una superficie de 12,9 kilómetros cuadrados. Su alcalde actual es Sergio Puyol Carreño, militante del Partido Demócrata Cristiano.

Las “Prácticas Profesionales” en la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, constituyen, junto con la “Memoria de Titulación”, las actividades finales para la obtención del título de psicólogo. Durante la ‘práctica’, el licenciado debe desempeñarse en alguna de las áreas de ejercicio profesional, aplicando “los conocimientos, métodos y técnicas adquiridos a problemas específicos de la profesión” (Decreto Exento N° 004816 “Reglamento Carrera de Psicología” Artículo 39° Universidad de Chile, 2003)². El licenciado debe insertarse en una institución y realizar las actividades estipuladas en su Plan de Prácticas. Su trabajo, es supervisado, evaluado y calificado por un profesional del área que trabaje en la institución, llamado supervisor de práctica y un académico del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile, llamado profesor tutor. Por lo anterior, esta actividad puede ser considerada como una fase de moratoria entre, la Universidad y la inserción al mundo laboral.

El quehacer del practicante, irá variando acorde al área de psicología escogida, al enfoque desde el que opere y al lugar seleccionado para realizar su práctica. De este modo, hay instituciones en que las tareas y funciones que se deben asumir, se encuentran delimitadas por una normativa que regula el lugar que éste ocupa, en otras, vienen a construirse por la contingencia, o como el caso de esta experiencia, se espera que actúe como un profesional más, desempeñando las mismas acciones que los miembros con más experiencia. De igual modo, el practicante se inserta dentro de la “disposición jerárquica de las funciones que se realizan generalmente dentro de un edificio, área o espacio delimitado” (Bleger, 1977: 98, en Parra, V y Zavala, D 2004: 34) que constituye a una institución.

El autor se suma a un equipo interventor para realizar su práctica, con la expectativa de poder aplicar los conocimientos aprendidos durante la carrera, implementando la intervención mencionada, desde el Programa Comuna Segura en Macul. Sin embargo, una serie de situaciones derivadas de las condiciones laborales en las que éste trabaja, entorpecen su trabajo durante la intervención, no logrando alcanzar los objetivos dispuestos en un principio. Las dificultades, se pueden resumir fundamentalmente en: la ausencia de un lugar desde el cual el interventor social (en este caso el psicólogo practicante) pueda establecerse para trabajar, la imposibilidad para poder realizar reuniones con otras instancias laborales, el entorpecimiento o la demora en la entrega de

² Reglamento vigente al momento en que el autor realiza su Práctica

insumos solicitados (fundamentalmente información relevante para poder realizar la intervención, que es manejada por el municipio), la incertidumbre por parte del autor respecto de la factibilidad de la intervención y financiamiento de ésta (incluyendo el pago de sus servicios). Además, la falta de apoyo, preocupación y el desentendimiento hacia las tareas realizadas por el autor y el equipo al cual pertenece, de parte de los encargados del proyecto.

Otro aspecto, refiere al tipo de intervención financiada por el Programa Comuna Segura, dirigido a la prevención secundaria del delito y las acciones que efectivamente puede llevar a cabo el autor, que reducen sus acciones a prescripciones respecto de lo que los jóvenes y sus familias deben hacer, para la solución de problemas concretos, a través de su derivación a programas gubernamentales. Estas actividades contradicen, por una parte, los lineamientos del Programa, al identificar la participación comunitaria, como elemento fundamental para la prevención del delito (Tocornal, 2004), y por otra los roles identificados desde la Psicología Comunitaria, de catalizador de los procesos comunitarios y promotor de la participación y cambio social (Montero, 2004).

Los antecedentes expuestos hasta el momento, dibujan un problema complejo y difícil de abordar para el autor, que lo llevan a cuestionarse respecto de su quehacer, a partir del sujeto que se estaría poniendo en juego durante la intervención, planteando la siguiente pregunta de investigación:

¿De qué manera puede comprenderse el quehacer del psicólogo, en su práctica profesional, consistente en una intervención psicosocial del Programa Comuna Segura, en las poblaciones Santa Julia y Nueva Esperanza de la Comuna de Macul?

Se parte de la idea que, dicho quehacer responde a el o los roles que desempeña el psicólogo, y que estos últimos serán la expresión visible de una posición de sujeto que lo posibilita, lo conforma y permite, por lo tanto, acceder a ciertos roles y no otros (Montenegro, 2001; Ferullo, 2006). El autor postula entonces, que un análisis crítico sobre el quehacer en su práctica profesional, es posible de ser realizado al develar el lugar desde el que éste opera. Es así como, se plantea abordar el tema propuesto, al responder, la siguiente sub-pregunta:

- *¿Cómo se constituye y es ocupada por el autor, la posición de sujeto desde la que se sitúa como interventor social, en su práctica profesional?*

Las respuestas a las preguntas de investigación formuladas, serán realizadas tomando en cuenta que, por tratarse de una intervención psicosocial, que apunta a la prevención del delito, se está haciendo alusión a un lugar más político que técnico (Montenegro, 2007), siendo inevitable hacer alusión a las matrices de poder que operan en esta posición de sujeto y, por lo tanto, los papeles que asuma (y acceda) el interventor, responderán a relaciones de poder. Estas relaciones, se expresan tanto en la intervención, donde el psicólogo ejerce poder hacia los intervenidos, fundamentalmente al estar avalado socialmente para incidir sobre la vida de los otros producto de un saber que lo legitima (Montenegro, 2001; 2007), como en la institución que sostiene su trabajo, donde este es modulado, al insertarse en un lugar de las relaciones de poder que implica la institución.

Comprender el quehacer del psicólogo en una intervención psicosocial, toma una relevancia particular en la actualidad, debido a que las intervenciones sociales, desde un enfoque comunitario, están ocupando un lugar privilegiado, en la implementación de un número importante de las políticas públicas y sociales diseñadas por el gobierno. En éstas, se demanda la presencia de psicólogos y otros técnicos sociales, especializados en las diversas temáticas que se busca abordar, tal como la prevención de la delincuencia y la detección temprana de sujetos propensos a delinquir en la población infanto-juvenil, como medidas complementarias a las cautelares, vale decir, al encierro.

Reconocer que la intervención social es una praxis política, de cuyo análisis no pueden desprenderse las relaciones de poder, busca justamente abrir espacios de reflexión respecto del quehacer del psicólogo, intentando reconocer los posibles efectos que conllevan las intervenciones sociales, sobre los sujetos interventores e intervenidos. Esta praxis, al carecer de un proceso reflexivo, puede situar al psicólogo como un mero operador o transmisor de los discursos e ideologías institucionales. Se pretende así, realizar un pequeño aporte a la teoría de la Psicología Comunitaria y la intervención social, al presentar un posible análisis e identificación de la posición de sujeto y los roles desempeñados, a partir de la configuración, efectos y despliegue de dicha posición en el ejercicio profesional. Presentando posibles herramientas prácticas, que puedan ser de utilidad a quien se desempeña en la intervención social.

Dos posibles líneas de investigación que complementan a esta memoria, son:

Por una parte, hacer un estudio del imaginario de los usuarios de los programas y proyectos sociales, respecto del quehacer del psicólogo o del interventor. Por otra, investigar respecto de los efectos psicológicos de las condiciones laborales, sobre los equipos de intervención en proyectos psicosociales.

La investigación realizada consiste en una reflexión teórico-práctica, de carácter retrospectivo, a partir de la experiencia de Práctica Profesional de autor. De este modo, se establecen ejes de análisis-reflexión, respecto de la posición asumida y finalmente, se realiza una síntesis, con los elementos de mayor relevancia que articulan dicha posición y que la sitúan como un efecto-estrategia de las relaciones de poder, que implican las sociedades de control.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Comprender el quehacer del psicólogo, a partir de la posición de sujeto que ocupa y lo conforma, en la intervención realizada durante la práctica profesional, consistente en un proyecto de intervención psicosocial, financiada por el Programa Comuna Segura, dirigida a la prevención del desarrollo de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes infractores de ley en las unidades vecinales n° 3 y 4 de la comuna de Macul.

Objetivos específicos:

- Identificar y analizar, la configuración de la posición de sujeto interventor, ocupada por el practicante, desde las condiciones institucionales en que es desarrollada la intervención.
- Señalar los efectos, vale decir, la encarnación de la posición de sujeto interventor, sobre el practicante.
- Identificar en la intervención implementada por el autor, el despliegue de la posición de sujeto interventor.
- Caracterizar dicho despliegue, a partir de los roles a los que accede el psicólogo durante su práctica profesional.

4. MÉTODO.

Esta Memoria se basa en un análisis retrospectivo de la experiencia de práctica profesional del autor, respecto de su quehacer, a partir de la identificación y análisis de los roles desempeñados y la posición de sujeto ocupada por él.

El análisis es posible, gracias a la existencia y revisión de material escrito, no sistematizado, que el autor fue acumulando durante su práctica, fundamentalmente notas de campo e informes de actividades entregados a la universidad, a modo de 'informes de práctica'.

Las reflexiones y análisis de esta Memoria, son realizados a partir de la noción de posición de sujeto, fundamentalmente la propuesta por Judith Butler, extraída de la tesis doctoral de Marisela Montenegro. Para comprender la manera en que dicha posición actúa sobre el psicólogo en esta experiencia particular, se recurrirá además a los desarrollos del concepto de poder desde el paradigma estratégico desarrollado por M. Foucault y los desarrollos de G. Deleuze respecto de las sociedades de control.

A modo de contextualizar estos roles, se acude, por una parte, a los análisis de las intervenciones sociales realizados por M. Montenegro y por otra, a la revisión de las políticas públicas y programas que sostienen a la intervención psicosocial en particular. Finalmente, son utilizadas algunas de las reflexiones desarrolladas por H. Foladori, respecto del rol del psicólogo en el Chile actual.

Para la realización del análisis, son identificados una serie de elementos, agrupados en tres ejes principales:

- 1) Condiciones institucionales, caracterizadas por: a) El contrato establecido; b) Las condiciones laborales; y c) El enfoque de intervención del Programa Comuna Segura, que define los lineamientos para el proyecto implementado.
- 2) Efectos psicológicos de las condiciones institucionales sobre el psicólogo. Además en este eje se busca delimitar, cómo las condiciones institucionales, sitúan al interventor en un lugar de repetición de la ideología institucional.
- 3) La intervención realizada: delimitada en la duración y periodicidad de la intervención y las acciones emprendidas por el psicólogo.

A partir de este análisis, se busca delimitar la posición de sujeto interventor, para posteriormente en una fase de síntesis establecer el o los roles asumidos a partir de la identificación de la posición de sujeto que es llenada por él, destacando las relaciones de poder en que se constituye dicha subjetividad en la praxis.

5. ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

En este apartado, se busca delimitar teóricamente la posición de sujeto interventor desde la que se sitúa el autor, a modo de poder entablar una reflexión respecto de su quehacer. Se parte de la idea que esta posición, determinará los roles a los que este puede acceder y estará, a su vez, caracterizada por éstos.

Para poder comprender mejor el quehacer del autor en su práctica profesional, se comienza por definir qué es lo que se entenderá por rol y posición de sujeto, dentro del contexto de las intervenciones sociales. Se hace una detención en este apartado, en algunas nociones de poder, emanadas desde el paradigma estratégico, por considerar su preponderancia en los procesos de subjetivación, los que permiten una mayor comprensión de la posición desde la que opera el psicólogo y como ésta, actuaría sobre un individuo en particular, facultándolo y coartándolo al mismo tiempo.

Tras esto, se prosigue a definir intervención social, haciendo una detención en el enfoque de intervención desde el que se operó, ya que trazará en gran medida el lugar desde el cual el psicólogo opera, otorgándole identidad profesional y dándole sentido a su quehacer (de psicólogo y de interventor). En este sentido, no es lo mismo situarse en un enfoque que sostiene la necesidad de restitución del orden, como solución a los problemas sociales, a otro que apela al cambio de la estructura social, para el logro de dicha solución.

Posteriormente, se exponen las políticas públicas en Seguridad Ciudadana y el Programa Comuna Segura, como una estrategia de intervención para el control y prevención del delito. Finalmente, se exponen las condiciones laborales y la intervención realizada, como antecedentes empíricos que articulan el rol desempeñado.

5.1 Hacia una definición de rol y posición de sujeto interventor.

a) Preámbulo:

El lugar desde el que se sitúa el psicólogo, estará definido en principio, por su opción teórica y paradigmática (su enfoque), vale decir, por los discursos respecto del como comprender, operar y acceder a la 'realidad', o en este caso al hombre y a lo social. Lo que se quiere indicar, que esta opción, además de técnica es política (Pérez, 1997; Foladori, 1999; Montenegro, 2001; Montero, 2004), ya que implica supuestos del cómo debería ser el hombre, la sociedad, la relación entre ambos y las soluciones posibles a problemas que éste presente.

Tal vez, la racionalidad científica³, siga siendo, hasta el momento, la ideología⁴ dominante, es decir, una de las formas que adquiere el poder en la sociedad actual, guiando de este modo la manera en que hacemos y producimos realidad (Pérez, 1997). Esta ideología, permea todos los intersticios sociales y da sentido a las diversas prácticas que hacen sociedad. Uno de los efectos que interesa destacar, es que, producto de la división social del trabajo que sostiene a esta lógica, aparece la figura del experto, es decir, una persona que se sitúa como autoridad en un tema o un área específica respecto de un sujeto que no sabe, siendo avalado y aceptado socialmente, producto de sus estudios, de su formación universitaria. En este caso, el psicólogo es un experto, avalado socialmente, para incidir y producir discursos sobre las personas.

b) Definición:

El rol puede entenderse como, un "modelo organizado de conductas, relativo a una determinada posición del individuo en un conjunto interaccional" (A. M. Rocheblave-Spenlé, 1965 en Anzieu y Martin, 1971, p. 157), es decir, a él o los papeles que un sujeto puede tomar y acceder, producto del lugar en qué se sitúa en lo social. En su acepción clásica, se postulaba que el sistema social estaría constituido por una red de roles y posiciones, subsistiendo en un delicado equilibrio, gracias a la interacción "entre los roles que lo integran, la expectativas existentes respecto de ellos, la calidad de las personas

³ La racionalidad científica como ideología se ha hecho verdad, vale decir, es la realidad Moderna, se puede resumir en dos grandes constantes el realismo naturalista y el objetivismo. Para más desarrollos al respecto, léase a Pérez (1997).

⁴ Carlos Pérez, plantea que "la ideología es producción" de objetos y la percepción que se tiene de éstos. Es decir, el acto de producción de discursos, que a su vez son la realidad (no existe realidad fuera del lenguaje). Esta producción es históricamente situada.

que pueden o deben ocuparlos y los límites, más o menos amplios, que le son impuestos al comportamiento” (Montero, 1979 p. 225). Sin embargo, estas teorías, por su carácter psicologizante y normalizador (Montero, 1979) tienden a omitir, las relaciones de poder que configuran y legitiman su existencia, asunto que toma particular relevancia en las intervenciones sociales, por lo que será revisado más adelante.

Es por esto que, se parte de la idea del carácter político de los roles que asume el profesional en una intervención social. Ya que ésta última, ocurre en el espacio público, en el cual existe un colectivo que requiere de la presencia de un experto para solucionar un problema que les aqueja (M. Montenegro, 2007).

Al hablar del rol, se está haciendo alusión también, a la posición de sujeto que se está poniendo en juego, es decir, al lugar desde el cual el sujeto habla y actúa, “estas (las posiciones) no son meros productos teóricos, sino principios organizativos encarnados de prácticas materiales y arreglos institucionales, matrices de poder y discursos que producen sujetos viables” (Butler, 1992 en Montenegro, 2001, p. 262).

Puede decirse que, la categoría interventor social, es una posición de sujeto, entonces, el enfoque de intervención que asuma, el o los establecimientos desde los que se promueve la intervención social, el imaginario que circunda y construye la figura del profesional, entre otros aspectos, formaran parte de las coordenadas que definen dicha posición.

Dicho de otra manera, las instituciones⁵ desde la que el psicólogo opera (y que posibilitan la existencia de éste) en la intervención, configuran el lugar desde el cual se sitúa, es decir, una determinada posición de sujeto lo limita y posibilita al mismo tiempo, esto se expresa a través de las funciones que cumple y las acciones que puede llevar a cabo.

c) Posición de sujeto interventor y matrices de poder.

La intervención social supone que, como se ha visto hasta el momento, quien interviene, lo hace desde un lugar desde el cual se encuentra legitimado para hacerlo, es decir, desde un lugar en el cual es aceptado que haga un ejercicio de dominación sobre quienes se encuentran fuera de una norma. Por lo tanto las intervenciones sociales, se construyen sobre la base de relaciones de poder, de las que el interventor no se encuentra exento, ya sea siendo dominado, lo hace desde una institución que regula sus funciones, o bien modulando y dirigiendo cuerpos y conductas, es decir, formando parte de las estrategias

⁵ Vale decir, marcos teóricos, establecimientos, imaginario social que construye y sostiene al psicólogo etc.

del poder al incidir sobre el rumbo de la vida de los otros. Entonces, el interventor se constituye sobre la base de este doble movimiento, que se resume en las implicaciones de éste con los discursos de la(s) institución(es) que sostienen su actuar y con la intervención misma, es decir, quien interviene no lo hace desde un lugar neutro ni inocente (Montenegro. 2001, 2007). Por lo tanto, el interventor no se encuentra libre de las relaciones de poder, estando imposibilitado de un acercamiento neutro y objetivo a la 'realidad' hacia la que dirige sus acciones (Foladori, 1999).

Para comprender la manera en que dicha posición actúa sobre el sujeto interventor, y poder, de este modo, indagar respecto de los roles a los que accede, se hace necesario entender la manera en que actúa el poder, a lo largo de éste proceso.

El poder, será entendido a partir de los desarrollos de M. Foucault, fundamentalmente los libros "Vigilar y Castigar" (1976) y "La Voluntad de Saber" (1979). Es decir, se postula una microfísica de éste, situándonos en un paradigma, que lo supone más una estrategia, que un modelo jurídico (Ibáñez, 1982).

Como se ha revisado hasta el momento, el poder actúa como productor de subjetividades, de discursos de verdad sobre los sujetos. Es imposible, desde esta perspectiva, pensar a un sujeto, sin tomar en cuenta las relaciones de poder que lo constituyen. De este modo, se postula la existencia de un poder en positivo y no meramente coactivo, ya que produce (discursos, dispositivos, sujetos socialmente viables, etc.).

Este, actúa a través de relaciones de fuerza-resistencia, brota y se encuentra en todos los lugares del tejido social, su objetivo es guiar y gestionar la vida. Adquiere forma, es decir, se agencia, en las instituciones (como el Estado), las que son efectos de este poder y desde donde, se caracterizarán las maneras en que dicho poder es ejercido. Se presenta bajo la lógica de la norma, cuyos efectos de verdad, determinan lo que es el ser y sus aberraciones, de este modo funciona a través de la exclusión para luego poder reencausar las conductas que se desvían de esta norma (Ibáñez, 1982; Deleuze, 1987).

Los mecanismos de poder "son del orden del control y de la regulación, de la gestión y de la vigilancia" (Ibáñez, 1982: 100), de este modo, no es necesaria la coacción para estar ejerciendo un poder.

Quien se encuentra en una posición de poder, produce saberes sobre los cuerpos y se encuentra facultado para indicar los modos de vida que los sujetos deben tener, como por

ejemplo la institución universitaria que disciplina y moldea, a través de los conocimientos que son necesarios para que un sujeto pueda ser de-profesional⁶. De este modo, por el hecho de ser inmanente a lo social, nadie se encuentra exento de los mecanismos de dominación.

El Estado, como institución central, es conformado por esta multitud de poderes locales, generando políticas y mecanismos de gobernabilidad, entre las que es posible identificar a las intervenciones sociales, estos mecanismos:

“implican multitud de programas, propuestas y políticas que han intentado moldear la conducta de los individuos; no solamente mediante control, disciplina, normalización, sino también a través de aquellas propuestas que los hacen más inteligentes, sabios, contentos, virtuosos, saludables, productivos, dóciles, emprendedores, "empowered", etc.” (Montenegro. 2007).

En la actualidad, es posible observar como la sociedad de libre mercado a pasado a tomar preponderancia, condicionando el tipo de relaciones sociales y produciendo nuevas subjetividades. Esto implica nuevas formas que adquiere el poder, lo que ha producido profundas transformaciones en las instituciones sociales. Entendiendo que, no solo ocurren cambios en el establecimiento, sino que en las normas. Correspondiendo a la transición identificada por Deleuze (1999), de las sociedades disciplinarias (Foucault, 1976), a las sociedades de control, caracterizadas por la crisis de las instituciones a las que tradicionalmente se les atribuía el moldeamiento de los individuos, vale decir, la familia, la cárcel, la escuela y la fábrica, cuyo fin era el incremento de la productividad de los sujetos bajo la lógica del encierro, como estrategia de dominación. En las sociedades disciplinarias, cada una de éstas tiene un programa que le es propio, limitado en el tiempo, es decir, una vez que este es cumplido, el sujeto puede o debe, pasar a formar parte de un nuevo establecimiento, a través del examen (es decir, la evaluación que determina la idoneidad de éste) volviendo a comenzar con un nuevo programa. Por ejemplo, pasar de curso en la escuela o en la universidad o cumplir una condena en la cárcel.

Deleuze, toma como ejemplo de dicha transición, la sustitución de la fábrica por la empresa, y el Internet (o la televisión) como estrategia de comunicación instantánea. En

⁶ De-profesional, más que un recurso retórico, refiere una posición de sujeto, a un espacio-yo según Spivak en Montenegro (2001).

este sentido, la lógica de la empresa, a permeado o se a colado por todos los intersticios sociales, modulando nuevas subjetividades. La dominación sobre los individuos, ya no es realizada “mediante el encierro sino mediante un control continuo y una comunicación instantánea” (Deleuze, G. 1995: 273). Bajo un régimen temporal “a corto plazo y mediante una rotación rápida, aunque también de forma continúa e ilimitada” (Ibid: 284). Por ejemplo, los computadores, y las modificaciones tecnológicas implementadas a éstos, que van dejando atrás a los que fueron puestos en el mercado, unos meses atrás. Por lo tanto, “toda progresión que se dé en una sociedad regulada por mecanismos de poder, solamente puede ir en una dirección: el fortalecimiento del poder, su constante refinamiento, su evolución hacia mecanismos más perfectos y más sutiles de control” (Ibáñez, 1982: 96).

El Memorista, considera que la intervención social desde los organismos gubernamentales en la actualidad, sería una de las nuevas formas que adquiere el control social⁷. Las intervenciones son de duración breve (generalmente un año), debiendo un equipo concursar año a año, junto a otros equipos, para obtener el financiamiento que la hace viable. Esto implica un mecanismo de control, tanto sobre el interventor como el intervenido. A continuación se expondrán con algo más de detalle, los efectos sobre el profesional, de estas nuevas condiciones laborales.

Foladori (2005), identifica una serie de elementos que caracterizan la producción de un nuevo sujeto psicólogo, a partir de una serie de cambios que están ocurriendo en la institución del trabajo. El autor identifica, situándose desde el análisis institucional, una serie de elementos que pueden desprenderse de las condiciones laborales a las que se ve enfrentado el psicólogo que trabaja para los organismos estatales como para instituciones privadas que cumplen alguna labor para el Estado.

El autor concluye que, el psicólogo es cada vez menos participe del trabajo que realiza, pasando a ser un mero operario, sin posibilidad de pensar o desplegar los conocimientos y herramientas aprendidas durante los años de estudio, es decir, un ejecutor de programas, realizando una labor mecánica, casi automática. En estos casos, las condiciones laborales, según Foladori, generalmente impiden o bloquean, la instalación de un proceso creativo de parte del psicólogo.

⁷ Vale decir, un control al aire libre, en el cual ya no es necesario el encierro para ejercer dominación sobre los cuerpos (Deleuze, 1999)

Interesa destacar dos aspectos: por una parte la pérdida (o difuminación de las fronteras) de la institución del trabajo y por otra, la lógica economicista a la que debe adecuarse el psicólogo, desde los trabajos sostenidos por el gobierno, que funcionan, generalmente “bajo criterios que reflejan transparentemente pretensiones de inmediatez” (Foladori, H. 2005). La primera, marca la ausencia de un establecimiento que contenga y una institución que delimite las funciones del psicólogo, en este sentido, las instituciones, éstas “se han convertido en figuras cifradas, deformables y transformables, de una misma empresa que ya solo tiene gestores” (Deleuze, 1990: 283), pasando a ser el psicólogo, un sujeto anónimo, carente de derechos. Mientras que la segunda, releva la calidad del trabajo, por una determinada cantidad de acciones que debe realizar. Así por ejemplo, en la intervención realizada, a ninguna persona le importa realmente las actividades que fueron desarrolladas por el equipo, siempre y cuando sean entregados los informes que acreditan la realización de las actividades. Cabe mencionar, que la entrega de estos informes, condiciona el pago del profesional y determina la viabilidad del trabajo realizado. Foladori (2005), identifica una serie de consecuencias psicológicas de estas condiciones: afectación del amor propio, desafectación respecto del quehacer, falta de compromiso.

Las condiciones anteriormente expuestas, vuelven al profesional, propenso de ser un operador ideológico de la institución, implementando, de esta manera, proyectos que apuntan a asegurar el control de parte del Estado, es decir, el psicólogo se vuelve un reproductor de desigualdad y un agente de control. En este sentido, “el poder en una institución es ejercido con la complicidad de quienes lo padecen”.

5.2 Intervenciones Sociales.

Las intervenciones sociales, como ya fue mencionado, corresponden a actos políticos, cuya definición, implica un complejo entramado de prácticas y conceptos articulados entre sí. El fin de éstas, es la aplicación de una serie de conocimientos y técnicas, para la resolución de problemas sociales. Quien interviene, lo hace desde un lugar, vale decir, una posición dentro de las coordenadas sociales, que determinará las posibilidades y las limitaciones de dicho sujeto, vale decir, a qué roles puede acceder como agente interventor.

a) Definición de las intervenciones sociales

Las intervenciones sociales, pueden contemplarse como una rama de la psicología social, aplicada a la resolución de problemas sociales. En este sentido M. Montenegro, propone que la intervención social es “el entramado de prácticas y discursos – imbuidos en redes institucionales, relaciones de poder, perspectivas teóricas, metodologías y técnicas – que busca atender las demandas sociales de resolución de problemas” (M Montenegro 2007). De este modo

“La idea principal de la intervención social es que, frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá como consecuencia bienestar en las personas afectadas por dichas intervenciones –ya sean- clientes, usuarios/as, beneficiarios/as, personas de la comunidad. La posibilidad de introducir cambios en los modos de vida de las personas se basa en la idea de que se pueden lograr determinados objetivos por medio de acciones sistemáticas a partir del saber técnico profesional o del diálogo con la comunidad” (M. Montenegro, 2001 p. 69).

Para ésta autora, una intervención social supone un cuerpo teórico en el que se encuentra implícita una determinada comprensión de lo social, es decir, discursos ideológicos que plantean, ‘esto es la realidad’. Desde éstos se desprenden: una definición sobre lo que se entenderá por problema social y cual es el cambio posible; un diagnóstico, es decir, el conocimiento que es posible generar de lo social, específicamente en torno a la identificación de una situación problemática; una serie de metodologías y técnicas que permitirán abordar y solucionar esta situación; los agentes necesarios para que este cambio ocurra, o sea un interventor, un intervenido, las instituciones que median la intervención y el papel que juegan en esta relación.

b) Construcción social de las intervenciones sociales.

Para Montenegro (2007), las intervenciones sociales se construyen en torno a un problema social y las demandas de solución de éste por parte de un grupo. La autora, identifica una serie de elementos que agrupa en cinco categorías:

- El contexto social, histórico, político, económico, que delimita, junto con la opinión pública, lo que oficialmente será comprendido como problema social⁸
- Las instituciones que sostienen la intervención⁹, encargadas de implementar las políticas públicas emanadas desde el Estado. Estas poseen marcos teóricos y prácticos propios, para abordar una determinada problemática, generalmente, en la actualidad deben congeniar sus principios, con las políticas de Estado y los saberes emanados de las universidades. Los establecimientos, se ubican en alguna coordenada del entramado social-económico y político, determinando un lugar social desde el que realizan la intervención.
- Los profesionales que llevan a cabo la intervención. Son personas que se encuentran capacitadas y avaladas socialmente como un experto, vale decir, un agente que propiciará el cambio esperado en el grupo social que es afectado por un problema, a partir de los conocimientos que posee en el área en que se desempeña. El trabajo de éstos, depende del imaginario social que circunda a la figura del psicólogo y del cual este es depositario, la organización desde la cual trabaja y las condiciones laborales en las que desempeña su trabajo.
- Las influencias académicas sobre la intervención, ya que desde las universidades son construidas las teorías y métodos de intervención, que buscan abordar los problemas sociales que son creados desde esta institución, además de la explicación de sus causas y consecuencias. Las universidades, son las encargadas de formar a los profesionales que se desempeñan en las intervenciones sociales, “proveyéndolos” de herramientas teóricas y prácticas, para la detección y abordaje de un determinado problema social.
- Finalmente los usuarios, quienes generalmente son definidos desde las políticas públicas como personas afectadas por algún problema social. Desde el gobierno, los sectores más pobres son definidos “en riesgo social”, por lo tanto grupo problema. Además, existen una serie de pasos para determinar quién será partícipe de la intervención, a través de una serie de procedimientos, que pueden

⁸ Se parte de la definición que “los **problemas sociales** son producto de procesos y relaciones sociales de significación colectiva, que se construyen como objetos a través de ciertas prácticas y discursos en un marco socio histórico y cultural que permite ciertas construcciones y no otras” (M. Montenegro, 2001; 2007)

⁹ Entendiendo a éstas por el lugar de agenciamiento, es decir, las organizaciones desde las que se implementa dicha intervención.

resumirse en: un diagnóstico; la definición de que es lo que se considera digno de ser intervenido y la contrastación con quienes se está identificando teóricamente, como posibles usuarios.

c) Perspectivas de la intervención social: *Las intervenciones dirigidas.*

La autora identifica dos grandes orientaciones o perspectivas en intervención social que responden a “diferentes formas de entender y explicar el orden y el cambio social” y por lo tanto a formas distintas de intervenir (M. Montenegro 2001, p. 17), las intervenciones dirigidas y las intervenciones participativas. Entre las primeras es posible identificar las intervenciones realizadas desde los servicios sociales (como sería el caso de la intervención realizada), mientras que en las segundas se ubicaría la Psicología Comunitaria de la Transformación Social. La Psicología Comunitaria en Chile, se encontraría articulada por ambas orientaciones, predominando la primera, producto de la creciente institucionalización de sus prácticas (Krause, 1997).

-Funcionalismo e Intervenciones dirigidas.

Las intervenciones dirigidas, responden a una tradición funcionalista de comprensión de lo social. En el funcionalismo, la sociedad es entendida como un sistema que es producto de la articulación de distintos niveles de organización de lo social (Montenegro, 2001). Estos actúan de manera armónica regulándose unos a otros para el mantenimiento del equilibrio u homeostasis, siendo cada elemento de este cuerpo, funcional al sistema en su totalidad. La teoría de sistemas es una de las principales herederas de esta tradición, Pérez (1997) la identifica como una de las nuevas formas que adquiriría la racionalidad científica en la actualidad.

Parsons (1951), propone un modelo de estructuración de lo social a partir de cuatro niveles: el nivel fisiológico (el cuerpo), el de la personalidad (la psicología individual), el sistema social (articulado por los roles y las posiciones) y el sistema cultural (tal como el conocimiento, la literatura, el arte entre otros). Desde esta perspectiva, se estudia la función que cumple una práctica social o una institución en el mantenimiento de lo social, pudiendo identificarse aspectos funcionales y disfuncionales. Los primeros, contribuyen a mantener la cohesión social, mientras que los segundos la interrumpen, generando desequilibrios, que son identificados como problemas sociales, estos son elementos que se desvían de la norma.

Toda posibilidad de cambio social, radica en la posibilidad que el sistema se ajuste a las nuevas condiciones, tratando de hacer que sus partes vuelvan al estado de equilibrio, es decir, se actúa sobre los elementos disruptivos. Se busca con estas intervenciones, mejorar la calidad de vida de las personas o grupos, que muestran dificultades en adecuarse al sistema por si mismos.

El diagnóstico es realizado por un experto, que es capaz de actuar como un agente neutro y distinto de la realidad que observa e interviene. Dicha neutralidad, es avalada por el uso de técnicas e instrumentos científicos que le permiten observar, medir y representar la realidad que se le presenta tal cual es. Surge entonces la figura del técnico-especialista en el problema social que le es encargado modificar, y que producto de sus conocimientos, y la aplicación sistemática de una serie de acciones derivadas de estos, le es posible mejorar las condiciones de vida del colectivo problema y facilitar su adecuada adaptación al sistema.

Los problemas sociales, son reconocidos a través de criterios objetivos, desde donde se puede identificar al colectivo desviado o en desventaja, evaluar el impacto de la situación problemática sobre este colectivo y fijar metas para la superación de la situación problemática. Bajo esta lógica, el problema social es construido y definido sin la participación directa del grupo afectado, al igual que la planificación de las intervenciones que se realizan sobre éste.

-Principales características de las intervenciones dirigidas.

Montenegro, propone comprender las intervenciones dirigidas, a partir de un análisis crítico compuesto por: el diagnóstico; solución al problema; agentes relevantes para la intervención y el cambio social posible, que serán resumidas a continuación.

En este tipo de intervenciones el diagnóstico que se realiza es “el de la desigualdad social” (Montenegro, M. 2001 p.145). De este modo, “las necesidades básicas de algunos seres humanos no están satisfechas y es necesaria la intervención sistemática para poder paliar esta situación” (Montenegro, 2007). Se presentan colectivos en desventaja, en situación de precariedad, que requieren de la presencia de un experto que les indique como superar dicha situación. La solución ante este problema, se realiza a partir de una intervención planificada, que apunta a “la asistencia de personas y grupos (...), a través de la ayuda que se pueda prestar por medio de planes de acción y proyectos que se

desarrollan.” El modelo, “se basa en la idea de que es posible dirigir el cambio social de manera que las instituciones y los programas sociales permitan mayor bienestar para los seres humanos y una mejor integración de personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social” (Montenegro, 2007). Sin embargo, las soluciones presentadas desde este modelo (y las instituciones que promueven la intervención social), tienen como función ayudar al control social y la gobernabilidad, modelando las conductas de las personas al definir una norma a la cual estas deben adaptarse.

Una de las características fundamentales de estas intervenciones, refiere a su tecnificación, es decir, a la generación de conocimientos cada vez más específicos y acotados, respecto a la detección y solución de problemas sociales, y la preparación de profesionales especialistas en el abordaje de estos problemas, cuyos conocimientos lo convierten en un experto. De éste modo, “el conocimiento, obtenido por medio de métodos y tecnologías científicas, sirve de base a la acción interventiva.” (Montenegro, 2001: 154). La tecnificación, es posible de ser observada en diversos ámbitos y momentos de la intervención: en la definición y delimitación de los problemas sociales a atender; en los colectivos sobre los que se debe intervenir; en las fases de la intervención; en la utilización de un modelo de intervención adecuado al problema y en la función de los profesionales, cada vez más acotadas y delimitadas, con el tipo de “formación” deseable.

Tal vez, lo más característico de las intervenciones dirigidas, sean las fases en que estas se componen, que responden generalmente a la implementación de programas y proyectos gubernamentales. Un proyecto o programa de intervención, se construye sobre un marco teórico-conceptual, en éste se incorporan las teorías y explicaciones utilizadas para entender el tema objeto de la acción; la justificación del programa que se va a emprender; su necesidad, pertinencia y conveniencia; y la descripción del marco contextual en que se desarrollará. Posteriormente, debe ser realizada una evaluación o prospección inicial, entendida como un diagnóstico. De la fase anterior, es posible establecer el diseño, programación y planificación de la intervención, con los objetivos planteados para la resolución de la situación problemática, acciones previstas para alcanzarlos y medios que se precisan. Esta fase suele realizarla el equipo de “expertos” que llevará a cabo la intervención. Tras la planificación del proyecto, es llevada a cabo la ejecución o implementación de la intervención, esta se compone de fases, formas de acceso y contacto con la población objetivo. Además de diversas acciones para la

obtención de recursos que sostendrán a la intervención. Finalmente, debe realizarse una evaluación de los resultados y efectos del programa, en términos de: eficacia, eficiencia e impacto, de las acciones llevadas a cabo.

5.3 Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana.

En este apartado, se expone el modelo general de funcionamiento de las políticas públicas en la actualidad. Se define el problema de la seguridad ciudadana en Chile y los abordajes propuestos desde el gobierno, profundizando en el Programa Comuna Segura. De este modo, se busca identificar el contexto institucional que guía y establece las acciones deseables para la prevención del delito, al financiar cierto tipo de proyectos. Identificar esto, permite delimitar el lugar desde el que opera el psicólogo, al asumir los encargos de prevención emanados desde el gobierno.

a) Principios orientadores y estrategias de las políticas sociales en el Chile actual.

A partir de los 90, las políticas sociales en Chile apuntan a la descentralización y localización, tanto de su construcción, como de su implementación, asegurando el acceso y el beneficio de toda la población. Se apunta, a la generación de intervenciones culturalmente adecuadas, que involucren una mayor participación e involucramiento de la comunidad, en las distintas fases que la componen. Buscando, de éste modo, la superación paulatina de las prácticas asistencialistas, implementadas durante el régimen dictatorial.

Para las políticas públicas, la participación ciudadana toma relevancia a partir del gobierno de Ricardo Lagos, ésta “se refiere en concreto al asunto del poder y su ejercicio por parte de diferentes actores sociales en los espacios creados para la interacción entre los ciudadanos y las autoridades locales” (Jiménez-Domínguez. 2004: 140), es decir, la participación es un asunto político. Leiva (2003), señala como dicha participación en las intervenciones comunitarias, se reduce principalmente a fines consultivos e instrumentales, dejando de lado la participación de las comunidades, en la definición y etiología de sus problemas, cooptando a las comunidades y organizaciones populares para llevar a cabo los programas de gobierno, a través de los proyectos de intervención financiados por el Estado.

Por otra parte, la crisis de los centros de reclusión e internación infanto-juveniles y la promulgación y adscripción de Chile a la convención internacional de los derechos del niño y de la niña, han provocado la urgencia de implementar, una serie de reformas a la manera de brindar atención a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social, “lo que obliga a la adecuación de normas jurídicas de las instituciones y de las políticas públicas con relación a las personas menores de 18 años” (Del Gatto. 2000: 225). Uno de los aspectos fundamentales de la reforma, apunta a la disminución progresiva de las medidas de reclusión, ya sea para la protección de derechos o para el tratamiento de infractores de ley, privilegiando a la familia, como la institución fundamental para el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, cualquier intervención debe ser realizada contemplando a la familia y a la comunidad a la que pertenecen, respetando y promoviendo sus derechos.

Otro aspecto, refiere a la promulgación de la nueva ley de responsabilidad penal juvenil que rebaja la edad de responsabilidad penal a los 14 años. Tomando en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, se han creado medidas especializadas para el tratamiento de los adolescentes infractores de ley. De este modo, el número de intervenciones sociales, dirigidas a la población menor de 18 años, en riesgo de delinquir o infractora de ley está en aumento, como medidas alternativas al encierro.

b) La seguridad ciudadana en Chile: Problema social, Políticas Públicas y Modelos de Prevención del Delito.

El tema de la seguridad ciudadana¹⁰ toma relevancia en Chile, como un problema social, a partir de los gobiernos de la concertación, pasando a ocupar un lugar prioritario dentro de la opinión pública y de los diferentes slogans y programas de los presidenciables. Los requerimientos de seguridad ciudadana, van acompañados de la sensación de inseguridad creciente por parte de la población, de ser víctimas de algún acto violento en el espacio público¹¹ (Torres y De la Puente, 2000; 2001; Tocornal, 2004). En este sentido,

¹⁰ Para Torres y de la Puente la seguridad ciudadana “implica que los ciudadanos, de manera individual y colectiva, están en situación de vivir y convivir disponiendo de una protección necesaria tal que les permita superar los peligros propios de un entorno social riesgoso (...) el logro de este tipo de seguridad es responsabilidad tanto de la policía como de los ciudadanos mismos” (De la Puente y Torres, 2000: 16)

¹¹ Según la Fundación Paz Ciudadana, sería en los sectores pobres donde se evidencia un mayor índice de temor, a esto se suma la falta de recursos propios y el fenómeno del micro tráfico de drogas, “que en ciertas zonas urbanas transforman la vida comunitaria en un territorio constantemente amenazado por rencillas propias del tráfico que pueden alcanzar tiroteos en plena vía pública” (Tocornal, 2001 p.2).

la sensación de inseguridad está vinculada con “las amenazas a las personas y los bienes derivadas de las actividad delictiva, particularmente los robos con violencia, hurtos y las diversas formas de agresión” (Torres y De la Puente, 2001: 4). Según la Fundación Paz Ciudadana, asociada a esta sensación, aparece la creciente desconfianza, por parte de la población, en la efectividad de las instancias de control, tal como la justicia, la que para la opinión pública, pareciera dejar impunes a quienes cometen delitos, aumentando la sensación de desprotección en la víctima.

Es así como se han implementado diversas estrategias, que van desde la prevención hasta el control del delito, avaladas por políticas gubernamentales y organizaciones privadas especializadas en esta materia, tal como Paz Ciudadana. Por su parte, las Universidades, fundamentalmente las áreas vinculadas con las ciencias sociales, son solicitadas para la realización de estudios, la generación de conocimientos y la preparación de profesionales especializados en el abordaje del problema de la delincuencia en sus distintos ámbitos.

El documento Política Nacional de Seguridad Ciudadana, elaborado por la División de Seguridad Ciudadana el año 2004, propone una serie de medidas en torno la prevención y el control de la delincuencia y violencia, así como la reducción del temor asociado a ambas. Las acciones, se han “caracterizado por una decidida inclusión de la participación comunitaria, el establecimiento de prioridades legislativas y el refuerzo de la gestión policial” (Torres y De la Puente, 2001 en Tocornal , 2004: 4).

Lo anterior, según el documento Políticas Públicas En Seguridad Ciudadana (2004), de la División de Seguridad Ciudadana, es abordado, a través de medidas preventivas; medidas de control, es decir, la promoción del acceso a la justicia, y el fortalecimiento y modernización de la gestión policial; medidas de desarrollo de las instituciones vinculadas con la Seguridad Ciudadana, tanto a nivel central como local, y su vinculación con organismos privados; finalmente la mejora, implementación y desarrollo de tecnologías de acopio y análisis de información referentes al fenómeno delictual.

La prevención del delito, según el documento, es llevada a cabo a través de dos modelos: el social y el situacional. Además de estos modelos, es posible identificar un tercero, el multiagenciado, debido fundamentalmente al carácter territorializado de los programas mediante los que es implementada la política, el énfasis en la participación y

responsabilización ciudadana en la prevención del delito y diversas acciones que incluyen

“una asociación entre la sociedad civil, la policía y, especialmente, a las autoridades locales que constituyen el foco natural para la coordinación con las instituciones sectoriales del Estado y por cierto con los organismos policiales, en un amplio abanico de actividades orientadas hacia el logro de la seguridad” (De la Puente y Torres 2000: 16).

Para efectos de esta memoria se desarrollará el primero, ya que la intervención se basó fundamentalmente en este modelo.

El modelo de prevención social de la delincuencia, se estructura a partir de las teorías clásicas sobre la etiología del delito. En este sentido, la acción criminal obedece a una serie de factores previos a la perpetración del delito (Torres y De la Puente 2001). Arriagada (2001) plantea que la violencia y la delincuencia son problemas multicausales que implican una serie de factores de riesgo, Tocornal (2004) los resume en tres grandes grupos: a) Aquellos relacionados con la persona y su situación familiar y social (sexo, edad, socialización en la violencia, consumo de alcohol y drogas); b) factores sociales, económicos y culturales (desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, cultura de la violencia); c) factores contextuales e institucionales (tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, entre otros).

La intervención debe estar dirigida, entonces, al mejoramiento de las condiciones de vida en la población más vulnerable. De este modo:

“la prevención social tiene como objetivo intervenir estratégicamente sobre las variables identificadas por la investigación empírica como factor de riesgo para el desarrollo del comportamiento delictivo, tales como la deserción escolar, el desempleo, la violencia en la familia, el consumo problemático de alcohol y el consumo de drogas, entre otros” (División de Seguridad Ciudadana, 2004: 32)

En este sentido, el grupo de riesgo sociodelictivo al que va dirigida este tipo de intervención son niños, niñas o adolescentes y su entorno, buscando cambiar la situación social en que se encuentran como medida de prevención de la delincuencia.

Se proponen una serie de ámbitos específicos de acción, (que para su éxito, suponen la interrelación y complementariedad con otros organismos, programas estatales y el sector privado), entre los que se encuentran: reducir la violencia intrafamiliar y el maltrato;

prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas; detectar precozmente problemas conductuales; reducir la violencia escolar; intervenir en barrios vulnerables; y en lo que refiere a esta Memoria, apoyar tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

Para este modelo, la prevención del delito y la violencia “forman parte de un continuo que va desde la prevención al control” (Ortiz, Sepúlveda y Viano, 2005: 22).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) identifica tres niveles de intervención dentro de la prevención del delito en niños, niñas y jóvenes:

1-Prevención primaria: Las acciones tienen como fin evitar conductas agresivas y están dirigidas a la población en general. Buscan que disminuya la influencia del fenómeno delictual.

2-Prevención secundaria: Tiene como fin que las conductas delictuales no se conviertan en un patrón estable en la vida del sujeto. Está dirigida a grupos de alto riesgo. Estas pueden ser: de carácter ambulatorio, es decir, el grupo objetivo debe asistir a un centro especializado o intervenciones comunitarias.

3-Prevención terciaria: Son intervenciones dirigidas a sujetos que ya participan de conductas violentas o han sido vulnerados en sus derechos. Por lo general, se realizan una vez que el niño, niña o adolescente, han tenido contacto con el sistema penal. Estas, pueden ser de carácter ambulatorio o mediante la internación del sujeto en algún centro especializado, tal como un Centro de Orientación y Diagnóstico (COD) o un Centro de Rehabilitación Conductual (CERECO).

La intervención realizada dentro del marco de la práctica profesional, corresponde al nivel secundario de prevención del delito, ya que estuvo dirigida a un grupo de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, que se encuentran en los listados del programa Protección 24 Horas, Vigilancia Continua de Carabineros de Chile¹².

¹² El Programa de Prevención Protección 24 horas se creó por iniciativa de Carabineros de Chile el año 2002. Informa mensualmente a los municipios, a través de sus encargados comunales, de los niños, niñas y jóvenes que residen en su jurisdicción y que han sido detenidos en las unidades de Carabineros. Se apunta a llegar a la familia, conocer los problemas que la afectan y vincularla con la red de servicios comunales de salud, educación, programas especiales, Servicio Nacional de Menores, capacitación y otros. En <http://www.gestionpublica.gov.cl/upload/iniciativas/carabineros.pdf>

En este ámbito, se parte del diagnóstico de la existencia de niños, niñas o adolescentes en riesgo sociodelictivo, tal como deserción escolar, situación de calle, que sufren algún tipo de vulneración o abandono, entre otros.

“Éstos deben ser materia de intervenciones focalizadas y efectivas, que permitan, primero, detectar casos de niños y jóvenes en situaciones de riesgo y, segundo, activar oportunamente la oferta de servicios sociales existentes para resolver, o al menos mitigar, los efectos de los problemas que los aquejan.” (División de Seguridad Ciudadana, 2004: 35)

Las intervenciones se realizan a nivel individual y grupal. La idea es generar derivaciones a organismos o instituciones, que puedan atender las necesidades y requerimientos de este grupo, a modo de evitar que se consoliden conductas delictivas en ellos.

c) Programa Comuna Segura:

Entre las medidas de prevención, se encuentra el Programa Comuna Segura. Consiste en una iniciativa de control y prevención de la delincuencia y la violencia y el temor asociada a ambas a nivel local, “a través de la participación ciudadana, entendida como la toma de compromisos concretos por la comunidad local para mejorar su seguridad” (Tocornal, 2004: 9). Está dirigido a comunas urbanas en situación de desigualdad social, cuyos índices de delincuencia sean significativos. Se implementa en las municipalidades y su territorio de trabajo es la comuna. El propósito del Programa es “instalar las capacidades para la promoción de la Seguridad Ciudadana a través de una estrategia participativa en el ámbito local”.(Tocornal, 2004: 9).

El Programa, entrega financiamiento a los municipios y capacitación a los agentes encargados de implementar las políticas de seguridad ciudadana.

Este busca abordar el problema de la delincuencia, a través de variadas estrategias. En primer lugar, aquellas que disminuyan las probabilidades de cometer delitos, enfatizando el tratamiento de diversos factores de riesgo sociodelictivo, en grupos identificados como vulnerables. En segundo lugar, busca disminuir o neutralizar aquellos factores que propician la perpetración de un delito, tal como la implementación de luminaria o la disposición de mayor contingente policial en sectores riesgosos. En tercer lugar, el Programa Comuna Segura utiliza “estrategias de control policial del delito (...) a través de la creación de lazos y estrategias comunes entre vecinos y policías” (Tocornal, 2004: 9).

En cuarto lugar, busca promover la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad, en la prevención del delito, es decir, que sea la propia comunidad la que se haga cargo de su seguridad. Dos supuestos guían esta última estrategia en cuanto a la participación de la comunidad como estrategia de prevención del delito: “1) el control social informal resultante de la activación de la comunidad y su función modeladora de la conducta que inhibe la conducta infractora; y 2) el incremento del capital social de la propia comunidad” (Paz Ciudadana, Ministerio del Interior, 2002, en Tocornal, 2004: 10)

-Componentes del Programa

El programa se estructura a partir de la articulación de componentes a nivel de gobierno central y local.

A nivel de gobierno central, junto con el financiamiento del programa, se provee de insumos en investigación especializada, en materia de delincuencia, al Programa en cada comuna. También se encarga del monitoreo, supervisión y coordinación del trabajo en terreno, a través del Departamento Comuna Segura, de la División de Seguridad Ciudadana. Por último, realiza funciones de asesoría a la formación de los Comités Comunales de Seguridad Ciudadana y apoyo en la redacción de las bases de postulación a los Fondos Concursables.

Destaca dentro de las funciones de supervisión y monitoreo, la figura del Asesor Territorial, éste debe velar por el correcto funcionamiento del programa, acorde a los lineamientos propuestos por el gobierno en las comunas que le son asignadas, donde el Programa se encuentra en funcionamiento, supervisando y asistiendo técnicamente al Secretario Técnico.

A nivel local, se encuentran una serie de componentes que le dan vida al programa:

-Secretario Técnico: Depende administrativamente de la División de Seguridad Ciudadana, pero trabaja inserto en el municipio, dependiendo legalmente de este último, al ser elegido por el Alcalde y estar regidas sus funciones por un contrato de prestación de servicios entre él y el Alcalde. El Secretario Técnico, es responsable de asesorar técnicamente al Consejo Comunal, y de asesorar y colaborar con las Mesas Técnicas que se conforman al interior del municipio.

-Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana: Tiene como fin, conocer las preocupaciones de los vecinos en torno al tema de la seguridad ciudadana y la delincuencia, además de favorecer la participación efectiva de la comunidad, al coordinar las distintas iniciativas en seguridad ciudadana que se promueven en la comuna. El consejo debe también, elaborar un diagnóstico anual de seguridad ciudadana, utilizando los insumos facilitados a nivel central y la información y conocimiento de los vecinos respecto del tema.

Por otra parte, se encarga de elaborar el Plan Comunal anual de Seguridad Ciudadana, estableciendo áreas prioritarias de trabajo, acciones a desarrollar y sus plazos de cumplimiento y administrar el dinero asignado por el gobierno para financiar las iniciativas locales de prevención de la delincuencia. El plan contempla 3 subcomponentes:

- El observatorio, que actualiza la evolución del fenómeno delictivo en la comuna;
- Promoción y difusión del programa y de las buenas prácticas en seguridad ciudadana;
- Coordinación Intersectorial, a través de la Mesa Técnica y otras instancias de coordinación local con la comunidad y organismos del Estado, para disminuir la superposición de tareas y recursos.

El Consejo es presidido por el Alcalde y compuesto por representantes de diversas organizaciones comunitarias, presentes en la comuna (presidentes de la unión comunal de juntas de vecinos, organizaciones juveniles, de mujeres, de los comités vecinales de seguridad ciudadana, Unión Comunal de Centros de padres y apoderados); además, cuenta con un representante de cada una de las policías; un representante entre los directores de los servicios de salud de la comuna; los directores de los establecimientos educacionales públicos; un representante de la Cámara de Comercio Industrial y uno de la Cámara de Comercio detallista; un representante del Programa Previene entre otros.

-Mesa Técnica. El objetivo es coordinar dentro del municipio, la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, buscando facilitar el trabajo intersectorial dentro de la comuna, en torno a la prevención del delito. Está compuesto por el secretario comunal de planificación, el asesor jurídico municipal, director de obras municipales, director de desarrollo comunitario.

-Fondo Concursable de Proyectos de (y para) la comunidad: el objetivo es “crear un sistema de financiamiento, que permita coordinar los medios existentes y entregar

recursos a proyectos relacionados con el tema -financiando- iniciativas preventivas en el ámbito de la seguridad” (Tocornal, 2004: 15). El consejo comunal, en conjunto con el Departamento Comuna Segura, son los encargados de la selección de los proyectos. Es más, a nivel central se establece la tipología de proyectos que serán financiados. Estos responden a la promoción de la participación ciudadana; iniciativas de prevención situacional del delito y por último proyectos de prevención psicosocial o social del delito, dirigidos a grupos de alto riesgo sociodelictivo, como fue explicado anteriormente.

5.4 Proyecto “Te creo y Acepto”

El proyecto realizado, corresponde al de prevención psicosocial del delito, este fue financiado a través del "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad ciudadana", correspondiente al 30% de los fondos concursables.¹³

La intervención, fue realizada conformando un equipo multidisciplinario, que actúa como consultor externo al municipio, trabajando desde la Oficina Penal Vecinal (OPV) de la Municipalidad de Macul, lugar desde el cual opera el Programa Comuna Segura de este sector.

Se trabajó con un grupo de 30 adolescentes en riesgo sociodelictivo y sus familias, derivados del Programa Protección 24 Horas, vigilancia continua.

El grupo objetivo fue seleccionado a partir de los listados de detenciones, entre los meses de septiembre de 2005 y julio de 2006. Los que solamente identifican si el detenido es infractor de ley o vulnerado en sus derechos, sin mencionar si están recibiendo algún tipo de medida cautelar. Siendo la participación del grupo seleccionado, de carácter voluntario.

La intervención se ubica dentro del modelo de prevención secundaria del delito. Esta tiene como fin que las conductas delictuales no se conviertan en un patrón estable en la vida del sujeto. En este sentido, el objetivo del proyecto fue: “Contribuir a la prevención del desarrollo de carreras delictivas en los niños, niñas y adolescentes derivados del

¹³Cabe mencionar que según el decreto n° 382, que reglamenta el funcionamiento del programa de seguridad y participación ciudadana y en especial el fondo nacional concursable de proyectos para el programa comuna segura, este tipo de fondos están destinados a proyectos dirigidos a la atención de adolescentes o mujeres infractores de ley o en riesgo de ingreso a la carrera delictual, los cuales deberán ser concordantes y coherentes con los respectivos Planes Comunales de Seguridad Ciudadana y podrán ser ejecutados directa o indirectamente por los municipios. (DTO N° 382, 2006)

programa Protección 24 Horas-Vigilancia Continua de la Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM) de Carabineros de Chile”.

Este tipo de intervención, (cuyo grupo objetivo es derivado por Carabineros de Chile) es novedosa, implementándose por primera vez el año 2005, en 8 comunas que participan del Programa Comuna Segura, entre las que se encuentran la comuna de Macul.

No existen tareas definidas para quienes realizan su práctica profesional desde el Programa Comuna Segura en Macul, ni tampoco fueron delimitadas según la profesión de cada integrante en el equipo interventor, realizando, el autor de la memoria, el mismo tipo de labores, que los demás miembros del equipo. Estas pueden resumirse fundamentalmente en: a) Elaboración y redacción del proyecto de intervención; b) Diagnóstico psicosocial de adolescentes infractores de ley; c) Gestión intersectorial, principalmente con otras instancias municipales que significasen un apoyo a los objetivos del proyecto, buscando activar oportunamente, la oferta de servicios sociales existentes, acorde a las problemáticas presentadas por las familias; d) Contacto y visita de adolescentes infractores de ley y familias, a través de visitas a sus domicilios; e) Plan de trabajo familiar e individual, a partir de la identificación de factores protectores y de riesgo en cada adolescente y grupo familiar de pertenencia, en torno al desarrollo de carreras delictivas y su posible derivación a los servicios sociales; y f) Presentación de una propuesta de intervención.

6. DESARROLLO: *Análisis Crítico en torno al quehacer del psicólogo en la práctica realizada.*

El análisis que se presenta a continuación, busca caracterizar la posición de sujeto interventor, a partir de la experiencia de práctica, a modo de comprender el quehacer del autor durante su práctica. Este es realizado a partir de tres ejes, que caracterizan a dicha posición y de los que se desprenden (y es posible comprender) el rol del psicólogo en la intervención, que se resumen en:

- 1) Las condiciones institucionales en que es desarrollada la práctica profesional.
- 2) Los efectos de dichas condiciones sobre el Practicante.
- 3) Las tareas realizadas.

Se trata de identificar dentro del análisis, las matrices de poder que delimitan a esta praxis, es decir, los límites y posibilidades de esta posición. Intentando, así, ir comprendiendo la manera en que esta posición

6.1 Condiciones Institucionales: *delimitación de la posición de sujeto interventor.*

Este apartado, trabaja aquellos aspectos que definen y configuran a la posición de sujeto asumida como interventor, y que determinará el papel desempeñado durante la intervención. Para esto, se identifican los marcos referenciales que guían la intervención desde el Programa Comuna Segura; la posición del psicólogo practicante respecto de las organizaciones que sostienen a la intervención y las condiciones laborales en las que se desempeña el autor de esta Memoria.

a) Tipo de enfoque interventivo y las acciones planificadas: *Algunas posibles consecuencias.*

Como se explicaba en los antecedentes teóricos, el Programa Comuna Segura a nivel central, es quien define el tipo de intervenciones que serán financiadas. Posteriormente, el Programa a nivel local, debe decidir de qué manera dichas intervenciones se adecuan a

las necesidades de seguridad ciudadana en la comuna, por medio del Consejo de Seguridad Ciudadana. En este sentido, el proyecto psicosocial ejecutado, apunta a un nivel secundario de prevención del delito, al trabajar con los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los listados del programa Protección 24 Horas, Vigilancia Continúa de Carabineros de Chile, los que se encuentran en riesgo de consolidar conductas delictivas.

El proyecto psicosocial desempeñado, aparece cumpliendo una doble función, por un lado la solicitud a un equipo de profesionales vinculados con las Ciencias Sociales para realizar acciones que apunten a la prevención de la delincuencia en personas menores de 18 años. Pero por otro, como un lugar que provee empleo (o un lugar de desempeño de la práctica profesional en el caso del autor) al equipo interventor.

Para poder realizar esta intervención, se diseñó un proyecto adecuándose a los lineamientos del Programa, es decir, cuyas bases están previamente estructuradas, para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana. Estos, son financiados con una determinada cantidad de dinero, acorde a los objetivos trazados, la duración de la intervención, la cantidad de tareas y el número de profesionales que la llevará a cabo. Lo anterior, implica que la intervención tuvo que ser planificada antes de conocer al grupo objetivo, es decir, los contenidos y las actividades, fueron diseñadas antes de haber tenido contacto con los 'participantes', debiendo, el Autor, adaptar la intervención, a la 'realidad' que se le presenta.

El proyecto diseñado corresponde, como ya fue indicado, a un enfoque dirigido. En un comienzo, buscó incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes que formarían parte de la intervención, a través de una serie de actividades, además de un tratamiento individualizado, donde se buscó establecer vínculos personalizados con los jóvenes y, a partir de sus necesidades e intereses, poder derivarlos a centros especializados. Sin embargo, el trabajo realizado, consistió finalmente, en visitas a las familias de los niños, niñas y adolescentes, seleccionados de los listados del Programa Protección 24 Horas Vigilancia Continua. A juicio del autor, al realizar estas visitas, no era necesario poner en juego los aprendizajes logrados en los 5 años de estudio. No obstante, como practicante, el autor, debió asumir el rol de experto en infancia adolescencia y delincuencia ante los participantes, ya que debió actuar sabiendo cuales eran las mejores soluciones, para el grupo específico.

Se parte de la asimetría infranqueable, respecto del grupo intervenido. En primer lugar, por el hecho de ser profesional universitario y psicólogo, lo que implica estar avalado por la comunidad para incidir sobre sus vidas, indicando las mejores estrategias para mejorar su situación actual, bajo la lógica de un supuesto saber sobre la comunidad y los procesos humanos. En segundo lugar, el hecho de ‘pertenecer’ al municipio y al programa comuna segura, lo que faculta al interventor, para ingresar a la comunidad, no sin encontrar resistencias respecto de algunos miembros.

Además, en la práctica realizada, se corrió el riesgo de la criminalización de la pobreza y la juventud, asumiendo que se estaba trabajando con sujetos potencialmente peligrosos o dañadores, que necesitaban ser intervenidos, para que pudiesen superar la situación en que se encontraban y así, elevar los niveles de Seguridad Ciudadana, en las poblaciones en las que se trabajó.

Finalmente, el tipo de intervención fue realizada a partir de la identificación de una serie de factores de riesgo (pobreza, trastornos conductuales, consumo de drogas, situación de calle, abandono escolar, entre otros), de estos se elaboró un pronóstico y se determinó si era “digno de ser intervenido” (Montenegro, 2007), y así, como ya se indicó, prescribir el tipo de acciones necesarias. Se partió de una norma, que funcionó por exclusión de estos sujetos para posteriormente reencauzarlos a través de la intervención, es decir, a través de un ejercicio de poder en el cual el sujeto intervenido no tiene voz ni acción posible.

b) El contrato establecido: *Entre la libertad y la no pertenencia a la organización y el desentendimiento institucional.*

Este eje de reflexión apunta fundamentalmente, a comprender el lugar del psicólogo respecto del Programa Comuna Segura en Macul, a partir, de las relaciones contractuales establecidas. Estas definirán los deberes y derechos del interventor, respecto del municipio y la empresa consultora que lo contrata.

Una de las características fundamentales de la intervención realizada, que delimitan el quehacer como estudiante en práctica y, principalmente, como interventor social, durante el trabajo en el proyecto Te creo y Acepto, tiene que ver con el vínculo establecido con el municipio desde el Programa Comuna Segura, institución que actuó como referente del practicante y del equipo interventor. En el caso de esta experiencia, la ausencia de una

matriz que otorgue un lugar de trabajo que contenga al equipo interventor, con funciones delimitadas y el respaldo institucional para el desarrollo de las tareas a abordar en el proyecto, es uno de los aspectos que delimitan el lugar asumido como interventor.

Un antecedente relevante, previo al establecimiento del contrato, es que el Autor trabajó en primera instancia sin que existiese ninguna ligazón formal con el Programa, esto implica que durante tres meses se asistió al municipio y se comienza con la intervención bajo la incertidumbre si los servicios realizados serán cancelados y la práctica reconocida como tal. El interventor ocupa un lugar anónimo para el municipio durante este periodo, es decir, salvo en la OPV, las otras instancias municipales desconocen la implementación de esta intervención.

El contrato es realizado, a través de una empresa consultora, la que a su vez celebra otro contrato con la municipalidad para la realización del proyecto, en este sentido es posible indicar que el psicólogo es subcontratado para el cumplimiento de las tareas y actividades que demanda la intervención. Este, compromete al psicólogo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y a la consultora a pagar dichos servicios. El trabajo como interventor fue realizado, según este documento, no debiendo obediencia a ninguna persona ya que la labor a cumplir, es independiente y no sujeta a vigilancia, debiendo ajustarse a la labor acordada al sentido natural y obvio de esta especialidad. Esto favorece el desentendimiento de parte de los encargados del proyecto respecto de las tareas realizadas (no así de los montos de dinero involucrados), así por ejemplo, el jefe de la OPV en su rol como secretario técnico del Programa, recalca no ser nuestro jefe y que su función respecto del proyecto es supervisar y velar por la entrega de los productos asociados a éste. El coordinador del proyecto, actúa de un modo similar con el equipo interventor, al no vincularse con el trabajo realizado, sin siquiera revisar los productos elaborados por los interventores.

El autor, en su rol de interventor, se constituye como un ente consultor externo y autónomo, para dar apoyo a las funciones municipales en materias de seguridad ciudadana, que no pertenece a ninguna organización, cuya única responsabilidad es la entrega de los productos comprometidos a la consultora. Esta condición en que se encuentra el interventor, le otorga libertad para reunirse los días que estime convenientes y realizar la intervención en los horarios que le parezca adecuado a cada uno de los miembros de éste, vale decir, permite al autor trabajar sin las instancias de control que

caracterizan al empleo tradicional. Sin embargo, esto mismo se traduce en que las funciones realizadas son delimitadas por él, sin existir en la OPV un marco conceptual o de acción que lo guíe o algún tipo de normativa que otorgue algún tipo de resguardo.

Esta no pertenencia, se observa en diversos escenarios que entorpecen el trabajo realizado, ya que si el interventor no forma parte de ninguna unidad municipal, nadie tiene la obligación de apoyar las funciones y las tareas que fueron desempeñadas. Además, si se contrató a un especialista en una temática, este debe poseer los conocimientos y las competencias como para solucionar el problema que se presenta de manera independiente, es decir, sin la necesidad de recurrir a un otro, ya sea unidad municipal, ya sea el apoyo de otros funcionarios. Esta condición es recalcada por las instituciones, de manera activa, mediante cuestionamientos, al utilizar alguna de las dependencias de éstas, del por qué no está asistiendo a terreno; y de manera pasiva a través de una actitud de indiferencia y desentendimiento hacia el trabajo realizado.

El lugar de trabajo del interventor entonces es en terreno, debiendo ser capaz de lograr los objetivos de manera independiente a quienes sostienen la intervención. En este sentido, “No hay respaldo institucional posible, cada quien está sólo frente a las posibles demandas que dan sentido a su quehacer profesional” (Foladori, H. 2005). El trabajo es realizado, sin institución que contenga al interventor y sin un lugar al cual poder acudir para pedir apoyo en la realización de las actividades.

c) Condiciones laborales: *Reducción de la intervención a tareas simples y abordables.*

La manera de constatar la realización de la intervención en el Programa es, a través de la entrega de los productos comprometidos, previamente establecidos en el proyecto. Se acuerda entre el municipio y la consultora ir pagando acorde a estados de avance, según el cumplimiento de los objetivos. Es decir, tras entregar un producto (ya sea diagnóstico preliminar; planes de trabajo individual y familiar; propuesta de intervención e informe final), es adelantado un porcentaje del dinero total. De esta misma manera, se fue cancelando de a porcentajes del sueldo total al interventor. Vale decir,

“Los proyectos en los que el psicólogo participa están diseñados con una perspectiva economicista y serán evaluados en consecuencia. Así, deberá realizar tantas entrevistas por hora o tantos talleres por semana más allá de la pertinencia de los mismos y de sus resultados. Según el principio de equivalencia,

todo es medible en términos económicos, todo se reduce a dinero". (Foladori, H. 2005)

Entonces, como ya fue explicado, el municipio se desentiende, al igual que la consultora, respecto de qué actividades o acciones fueron efectivamente realizadas, pero amarra o reincorpora al equipo a través de esta lógica, en el sentido que si no se cumple con la entrega de un producto estipulado, las horas trabajadas no serán canceladas.

El proyecto, es realizado bajo condiciones de infraestructura deficientes, las que entorpecen el trabajo del interventor. Comenzando por las características y condiciones de utilización del lugar asignado para trabajar. En el municipio, la oficina puede ser utilizada dos días a la semana y debe ser compartida con un funcionario municipal durante esos días (quien termina siendo el único apoyo al trabajo del equipo al contactar a éste con otras instancias municipales), la consultora facilita sus dependencias después de las siete de la tarde, recalcando de este modo la condición de no pertenencia tratada en el apartado anterior.

El lugar utilizado, no cuenta con insumos básicos, tal como un computador, que si bien fueron ofrecidos para realizar el trabajo, estos son manejados por los funcionarios de la OPV, o por el Secretario Técnico del Programa. Por otra parte, al solicitar información necesaria para el desarrollo del proyecto, tal como el Plan de Desarrollo Comunal, al Programa (que es manejada por otras instancias municipales), esta demora alrededor de tres semanas, producto de la burocracia institucional y la actitud de algunos funcionarios, hacia el proyecto y quienes participan de él.

Otro aspecto de las condiciones laborales, refiere a las dificultades para poder cumplir con los objetivos en el tiempo planificado. El proyecto, que originalmente fue aprobado, tanto por el Departamento Comuna Segura, como por el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, estaba pensado para ser desarrollado en seis meses de intervención, esto no pudo ser cumplido producto de dos razones fundamentalmente. La primera, producto de las dificultades expuestas hasta el momento. Y la segunda refiere a que el autor, trabaja en la incertidumbre respecto de su situación salarial y contractual, esperando varios meses durante la intervención, a que fuese aprobado el decreto, que autoriza el traspaso de fondos del municipio a la consultora.

Producto de esta situación, la intervención es interrumpida en dos ocasiones, sin que se le recriminase al interventor, el no realizar las tareas estipuladas en el proyecto. Esta,

debe ser adaptada a un trabajo realizable en un periodo breve, es decir, tres meses, sin contar con el apoyo de otros entes que facilitasen el trabajo.

El proyecto, como ya se ha explicado, fue implementado desde el Programa Comuna Segura, el que se inserta en la OPV municipal, pasando a formar parte de una serie de conflictos que estaban ocurriendo al interior de esta oficina, principalmente por el proyecto a realizar y los montos de dinero asociados. De este modo, el interventor es aislado y encapsulado, no contando con un grupo de apoyo para la realización de sus actividades. Tal vez, lo más significativo, sea la sala de trabajo asignada y utilizada, la que se encuentra totalmente separada (delimitada por accesos diferentes) de la OPV y no cuenta con medios de intercomunicación, tal como un teléfono. A esto se suma, la imposibilidad de establecer un trabajo coordinado con otras entidades, tal como DIDECO, que permitan multiagenciar las acciones emprendidas (entendidas como derivaciones) para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, (salvo los contactos informales que lograron establecerse por medio de la asistente social, la que también se encuentra aislada de la OPV).

Lo que se quiere indicar con los antecedentes mencionados, es que el tiempo de duración de la intervención, sumado a las demás condiciones laborales, entorpecen el desarrollo del proyecto y llevan a psicólogo, a reducir las tareas esbozadas en el proyecto original, a unas que puedan ser abordables en el periodo de intervención restante. No importa quien esté interviniendo (el autor fue testigo de la rotación de los miembros del equipo), ni que es lo que realice (el proyecto fue modificado y simplificado), siempre y cuando se esté interviniendo. Entonces, lo que se realiza pasa a ser una mera performance, es decir, se hace como si se trabajara, para justificar el financiamiento de la intervención y el municipio hace como si apoya el proyecto para justificar la implementación del Programa en la Comuna y los fondos de dineros asociados a éste.

6.2 Efectos de las condiciones institucionales sobre el psicólogo: *Entre la desafectación y la repetición de la ideología institucional.*

En el apartado anterior se esbozaron algunos de los efectos de las condiciones laborales, sobre el interventor. Estas, serán desarrolladas con algo más de profundidad, para poder sostener que lo vuelven vulnerable a ser un mero transmisor y ejecutor de la ideología institucional, o sea, a repetir las prácticas y discursos de la institución, producto de la alienación del equipo, respecto del trabajo realizado.

El desentendimiento actúa como un “anonimador” del interventor, pero además hace que el éste no obtenga una retroalimentación respecto de lo que está realizando. Es así como surge la sensación, que la actividad realizada y que él, es indiferente a la institución. Esto produce que el psicólogo, pierda el sentido respecto de lo que está realizando, ya que no entiende el para qué de esta intervención, es más, el coordinador del proyecto le indica varias veces, que no se esfuerce demasiado, que realice lo justo y necesario para poder cobrar el dinero, y así pagar los sueldos. No es solo que no se cuente con un marco referencial que guíe el actuar del practicante desde el Programa Comuna Segura en Macul, sino que se carece de toda guía respecto de si lo que se está realizando está bien o mal, pero debe ser realizado, desarticulando toda posibilidad de trabajo grupal, y psicotizando al interventor, ya que no cuenta con un límite o institución que haga de continente (o sustrato simbólico), es decir, de una posición que actúe como dadora de identidad de interventor.

El Autor, solo actúa lo que le es encomendado hacer, es decir, la implementación de nuevas formas de ejercicio de poder sobre estos sectores sociales, en este caso, la cooptación, con intervenciones de corta duración pero de frecuencia ilimitada (Deleuze, 1999).

El autor termina desafectándose¹⁴ y descomprometiéndose con el trabajo realizado, producto de las condiciones laborales y de no sentirse partícipe de muchos de los procesos y discusiones que se llevan a cabo entre el Secretario Técnico y el Coordinador del proyecto, respecto de las condiciones del pago del equipo y la implementación de la

¹⁴ En este sentido, “Cuando el cambio de afuera resulta impuesto, producto de estrategias políticas desconocidas y sin referente racional, el cambio es sentido como arbitrario causando como efecto inmediato la desafectación de los sujetos objeto del mismo, lo que se traduce en una singular falta de compromiso”. (Foladori, H. 2005b)

intervención, quedando gran cantidad de compromisos establecidos con las familias, que éste tenía a cargo, sin cumplir. Ya sea desde una visita que se había pactado, hasta el contacto con otros profesionales, cuyo trabajo en Macul será algo más duradero que el del interventor, o que pudiesen abordar la problemática presentada de manera más integral. Hasta incluso los ‘cierres’ de la intervención realizada quedan abiertos, surgiendo una tensión entre la ética que sostiene al trabajo, y el que los servicios sean cancelados, tal como identifica Foladori (2005b) en su artículo “El rol del Psicólogo”. La realidad vista pareciera ya no afectar al interventor, debido, tal vez, a la fantasía que todo intento de poder trabajar, de una manera “más profesional”, quedará truncado. Esto, producto del periodo de intervención, sustituyendo a los participantes del proyecto por fichas a llenar y tratando de derivar a las personas, para evitar establecer un vínculo que deberá ser disuelto en un corto tiempo.

Como se ha ido esbozando ocurre una burocratización de la actividad, es decir, el interventor pasa a trabajar como un operario municipal, llevando dicha lógica a la calle, al pedirle a las personas ser nuevamente parte de una ficha o inscribiendo a quienes se encuentran fuera del sistema municipal. Este trabajo pasa a automatizarse o “deshumanizarse”, lo que importa es lograr la entrevista a como de lugar, y cada día se reitera la misma rutina, en la cual todo proceso creativo es exiliado, junto con toda posibilidad de reflexión grupal y de apropiación del trabajo realizado. Lo que se trata de indicar hasta el momento, es que un trabajo pensado para ser desarrollado grupalmente, termina por atomizarse, aislando al interventor.

Por último, el trabajo es poco motivante, ya que se pasa a formar parte de una cadena de producción en serie, en la que el equipo debe entrevistar, pesquisar, discriminar y derivar, entregar fichas y esperar el pago. El autor, durante este proceso, compara su práctica con la realizada por sus pares y compañeros de carrera, sintiendo que en verdad no había tenido muchas oportunidades de aplicar los conocimientos aprendidos durante los cinco años de carrera, pudiendo cualquier persona realizar las mismas labores desempeñadas por éste, viéndose afectada, de este modo, su autoestima¹⁵.

¹⁵ De este modo “El amor propio se ve bombardeado una y otra vez desde diversos ángulos por interrogantes sobre su propia constitución viviéndose en un plano exclusivamente personal aquello que pertenece a lo político-social”.(Foladori, 2005b)

6.3 Desde la intervención propiamente tal: el psicólogo “operando”.

En este apartado, se busca establecer una reflexión en torno a las tareas emprendidas, que delimitan y son efecto de la posición asumida como psicólogo interventor, y que constituyen los roles desempeñados. Esta posición está caracterizada en las condiciones institucionales en que es desarrollada la Práctica Profesional. Se toman como sub-ejes que componen a esta categoría la temporalidad de la intervención, tanto en su duración, como también formando parte de una cadena de intervenciones, vale decir, su periodicidad. Posteriormente se analizan las tareas desempeñadas. Se parte de la base que estas acciones permitirán comprender, a partir de él o los roles asumidos como interventor, la posición desde la que se sitúa, por constituir prácticas concretas y además por responder a los ejes expuestos anteriormente, y finalmente, poder establecer una reflexión respecto del quehacer.

a) Temporalidad: Duración de la intervención y periodicidad de intervenciones.

El proyecto duró nueve meses, con un receso de cuatro, producto de las condiciones laborales. Sin embargo, el periodo en que se intervino efectivamente fue alrededor de tres meses.

Periodicidad de las intervenciones: Antes de la realización de esta intervención otros programas habían visitado a estas familias, es decir, otros sujetos habían sido validados para incidir sobre la vida de estas personas (Montenegro, 2001; 2007). Un número importante de adolescentes visitados, ya están siendo intervenidos producto de formar parte de un proceso judicial. Es así como, se encuentran bajo atención psicológica o recibiendo otro tipo de medidas cautelares, tal como programas de vigilancia asistida, en los cuales no son reclusos o en sistemas de reclusión. Así mismo, la mayoría de las familias son parte de algún programa social, fundamentalmente el Programa Puente. Lo que se quiere indicar, es la sobreintervención¹⁶ de las personas que forman parte del proyecto, que justamente es lo que pretende evitar el Programa Comuna Segura a través de la intersectorialidad. Gran parte de las intervenciones que han recibido estos sujetos, son por periodos breves y la realizada se suma a las anteriores, si tomamos en cuenta

¹⁶ Vale decir, un mecanismo de dominación de los sujetos por sobresaturación, donde finalmente terminan acostumbrándose a ser intervenidos y a esperar una nueva intervención.

que esta apunta a la prevención del delito, es posible identificarla dentro de las estrategias de las sociedades de control, desarrolladas en los antecedentes teóricos. Entonces el control ya no se encuentra supeditado a un establecimiento, sino que ha pasado a la calle y bajo intervenciones de corta duración pero continuas, es decir, ilimitadas a lo largo del tiempo. Cabe mencionar que el equipo interventor desconoce si los jóvenes están siendo intervenidos o no, lo que tampoco puede ser informado para “velar por el interés superior del niño”, según explican en carabineros. De esta manera, el equipo pasa a ser un instrumento de dominación pasivo, porque no actúa como un ente represor, sino que su fin es producir mejores sujetos, pero en una intervención carente de contenidos, que fue antecedida por intervenciones y será sucedida por otras.

El tiempo de duración de la intervención y las condiciones de remuneración del equipo, vale decir, la “deseabilidad” de atender a la mayor cantidad de personas durante este periodo, hacen que la prioridad sea el llenar, completar fichas y elaborar informes, relevando a los sujetos intervenidos por la pronta elaboración y entrega de los informes escritos, para así, asegurar el pago de los servicios prestados. De este modo, el psicólogo interventor, se sitúa en una posición en la que le es imposible establecer un vínculo con el sujeto intervenido¹⁷ (el cual debe ser disuelto tan solo unos meses después de haber iniciado la intervención, por la corta duración del proyecto), es decir, situarse en un lugar de reconocimiento de la posición que ocupa el destinatario de la intervención y de escucha a la demanda de éste. El vínculo es uno de los aspectos fundamentales dentro del trabajo en psicología, más allá de su conceptualización (que varía acorde al enfoque desde el que se sitúa el psicólogo), lo que importa afirmar es que, justamente a través de la formación de este, será la manera en que se puede lograr algún tipo de cambio en quien se interviene (más allá del protagonismo en este cambio, que el psicólogo pretenda con el dispositivo que monta). Por lo tanto, al establecer intervenciones por periodos breves donde casi todo está previamente planificado, se corre el riesgo de invalidar y entorpecer la emergencia de su posición de sujeto, adaptándolo a ser intervenido por diversas instancias, antes de escuchar lo que éste puede o tiene que decir.

Otro aspecto refiere a quien asume como interventor, ya que, producto del tiempo de duración del proyecto, se debió implementar una intervención focalizada, utilizando técnicas acotadas a la solución un problema específico, según se fueron detectando y la

¹⁷ Problema que se vuelve aún más delicado al tratarse de adolescentes infractores de ley, según Aichhorn.

derivación de los participantes a instancias que pudiesen atender de manera integral sus necesidades, según lo establecido en los planes de trabajo. Tecnificando la intervención, al coartar la posibilidad de un proceso creativo en el cual el interventor pueda desplegar sus conocimientos.

Entonces, por una parte, como psicólogo interventor, al autor le fue imposible desplegar los aprendizajes durante la carrera, pero por otra, y más delicada, es que la intervención entonces carece de contenidos, lo que importa es estar interviniendo una y otra vez, donde la efectividad del control y el disciplinamiento no va por la intervención misma, sino que por la cantidad de intervenciones realizadas, cada una con una promesa de cambio a las condiciones de vida de las personas, sin que estas sean participes de dicho cambio ni observen alguna variación en sus condiciones de vida.

b) Tareas Realizadas:

1) Elaboración de la intervención:

La intervención desarrollada, fue realizada a partir de la demanda surgida desde el Programa Comuna Segura a nivel central. De este modo el Asesor Territorial del programa para la comuna de Macul, solicita elaborar un proyecto de intervención dirigido a la prevención de la consolidación de carreras delictivas en los niños, niñas y adolescentes que aparecen en los Listados del Programa Protección 24 Horas, en la Comuna de Macul, ya que nadie estaba trabajando con ellos. El proyecto, fue diseñado sin la participación de quienes son definidos como grupo problemático, y sin una demanda de parte del municipio, la que aparece como una imposición desde el Ministerio del Interior.

El interventor, asume el encargo de trabajar con un grupo en riesgo social, el cual no solo es infractor de ley sino que se encuentra en situación de vulneración de derechos, por lo tanto debe ser sujeto de atención y de intervenciones sociales que permitan mejorar sus condiciones de vida, y así, ser una alternativa a la consolidación de conductas delictivas en estos sujetos. El modelo de prevención del delito desde el que se trabajó, presenta varios aspectos que permiten definirlo como un ejercicio de dominación, partiendo de la base de la existencia de un sistema social que está presentado aspectos disfuncionales, los que deben ser reconducidos o re-integrados. El autor asume 'voluntariamente' este

lugar, no reflexionando sobre las implicancias de realizar esta intervención, tal vez, por la necesidad de tener un trabajo remunerado y poder realizar su práctica profesional.

La elaboración de ésta, para optar a los fondos que financian el trabajo del equipo, se hace a partir de ciertos parámetros, los que son fijados a nivel de gobierno central, estos apuntan, de manera explícita, a la tecnificación de la intervención. Lo anterior se expresa en un documento escrito en el que los interventores, a partir de sus conocimientos teóricos y metodológicos, dan una respuesta de un posible cambio, a partir de la incidencia de una serie de acciones específicas sobre el grupo problemático. Es así como, son planteados una serie de objetivos a cumplir, las estrategias de acción para abordar dicho problema, bajo qué criterios se determinará cual es el cambio esperable y cómo se evaluará el haber alcanzado dicho cambio.

Como ya se revisó, en el Programa Comuna Segura en Macul, se carecen de lineamientos, marcos teóricos o prácticos dirigidos a la prevención del delito en la población infanto-juvenil, siendo asumidos, de manera tácita (ya que no aparecen redactados en el proyecto), los marcos teóricos elaborados desde la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior¹⁸, del cual depende el Programa Comuna Segura. Su análisis merece un desarrollo aparte, que por razones de extensión no será realizado en esta Memoria. Sin embargo a la hora de intervenir, el autor, no se guía por dichas referencias, asumiendo el modelo de intervención propuesto por los otros miembros con los que trabaja, asistiendo y apoyando a las familias.

2) Implementación de la Intervención:

-Diagnóstico: Este fue elaborado a partir de cifras duras extraídas de los listados del Programa 24 horas, sin que se tuviese conocimiento del grupo universo mediante una investigación empírica, que si bien se propone en el proyecto de intervención no fue realizado, producto de las condiciones laborales ya expuestas. Se busca abordar el fenómeno a través de hipótesis respecto de la situación delictual de quienes se intervino, estableciendo, a partir de la frecuencia de detenciones, el territorio en el cual se intervendrá.

¹⁸ Dichos marcos teóricos fueron desarrollados en los antecedentes. Y coinciden con los conocimientos 'profesionales', de los miembros del equipo con más experticia.

El diagnóstico, se basa en la premisa de la existencia de un colectivo que se encuentra en riesgo de vulnerar las leyes sociales. Se plantea entonces, una norma, la cual define el cómo debería ser un grupo ideal y las características que indican la presencia de un grupo que está fuera de esta norma, o que se encuentra en riesgo de transgredirla, fundamentalmente por sus condiciones socioeconómicas. Se efectúa un juicio sobre estos sujetos antes que cometan un hecho delictual, realizándose un control del individuo, al buscar neutralizar su estado peligroso a través de la modificación de sus disposiciones delictuales (Foucault, M. 1976). Entonces el diagnóstico es construido a partir de la asimetría, entre el técnico que sabe y produce saberes respecto del colectivo en riesgo, y “quien ocupa una posición de poder, produce saber” (Ibáñez, 1982: 100).

Posteriormente, este diagnóstico es complementado con datos empíricos, extraídos de las fichas de inscripción de participantes elaboradas por los miembros del equipo. Estas contienen una serie de ámbitos a llenar, donde fundamentalmente se busca caracterizar al adulto responsable del ‘menor’, la situación socioeconómica de la familia, motivo de detención del niño, niña o adolescente visitado y ver interés en participar de la intervención, por parte de la familia. Es de esta manera que el psicólogo interventor, asume una posición de agente externo a la comunidad y de poseedor de un saber que le permite recabar información e indicar a las familias las posibles soluciones a sus problemas.

-Tareas realizadas y enfoque de la intervención: La ‘realidad’ en que viven las personas intervenidas, impacta al autor, queriendo ‘ayudar’ a estas personas a mejorar la situación en que viven, ya sea a que las familias superen la situación de pobreza (o por lo menos a paliar en algo sus efectos), y a los jóvenes. Presentándoles estrategias, soluciones y alternativas a la carrera delictiva, ambas mediante la reinserción institucional (reescolarización, talleres de apresto laboral, internación a centros para la rehabilitación de drogas, participación en programas del FOSIS, entre otras medidas), acercando diversos programas y servicios municipales, o por lo menos, recomendando al municipio acercarse a estas familias. El problema y las soluciones, están fuera del grupo problemático, es más, fueron formulados previo a las personas que fueron usuarios de la intervención, con el fin de poder ayudar a mejorar sus condiciones de vida y “la ayuda borra lo social, niega la estructura de poder ya que se trata de una cierta imposición” (Foladori. 2005a: 131).

Otro aspecto en que se puede observar lo anterior, tiene que ver con los instrumentos de recolección de información diseñados y utilizados durante la intervención, en los que se busca recolectar datos duros, para poder 'reflejar' la realidad que se antepone a los interventores, sostenido por la racionalidad científica.

Son realizadas dos a tres visitas, donde más que establecer un vínculo de trabajo, se encuesta a la familia y se verifican los domicilios que aparecen en los listados del Programa Protección 24 Horas.

Si bien, desde el Programa Comuna Segura, se apunta al fomento de la participación de la comunidad en la resolución de sus problemas, en el caso del proyecto realizado, esta se reduce a un nivel instrumental, donde las personas que participan lo hacen para responder encuestas, fichas de intervención y recibir orientación respecto de que es lo que pueden realizar para la mejora de problemas puntuales. La intervención, queda situada en una incómoda tensión para el autor, vale decir, entre el empoderamiento y el asistencialismo. La que intenta superar, en conjunto a los 'usuarios' del proyecto, al tratar de ir develando con ellos, el lugar desde el cual se sitúa, y los discursos institucionales que subyacen a esta intervención y que recaen sobre los jóvenes en riesgo delictual y sus familias.

7. Conclusiones.

Durante el análisis, se realizó un recorrido por las diversas aristas, vale decir, definición, encarnación y despliegue de la posición de sujeto interventor y así, identificar el lugar desde el que se situó para intervenir, que según el autor, permitirán en primer lugar identificar los roles asumidos y, de este modo, comprender su quehacer. Ya que los roles emergentes durante la intervención, serían la expresión de una posición (Ferullo, 2006), posibilitando y limitando al sujeto que la ocupa (Montenegro, 2001).

En este sentido, los roles desempeñados, se asemejan a los de un consejero; un técnico, cuya principal tarea es detectar o pesquisar problemáticas, es decir, anomalías respecto de una norma; un operador ideológico y agente de control social: el primero al situarse en un lugar que le permite incidir sobre la vida de los demás, estando amparado por sus estudios y perpetuando una lógica de dominación al no reflexionar respecto de la consecuencia de sus actos. Mientras que el segundo, al buscar instituciones a las cuales derivar a los participantes, para reencauzar sus conductas. Con lo anterior, no se quiere hacer una apología del delito, ni desconocer el sufrimiento de las personas en condición de marginación social, ni los posibles efectos, producto de la presencia del practicante, que permitirían a los miembros de la comunidad, mejorar sus condiciones de vida, sino que simplemente indicar que el interventor trabajaría, bajo estas condiciones, psicologizando un problema que es social (Foladori, Pérez, Montenegro, Montero), es decir, para reencauzar sujetos desviados, lo que lo convierte en un agente del estado para el control social.

Es posible afirmar entonces, que ante los sujetos intervenidos se asume un lugar de ejercicio de poder, situando al interventor como un agente externo y objetivo, para observar e intervenir la 'realidad' que se le presenta. El que, avalado por sus conocimientos profesionales, puede incidir sobre la vida de los demás.

Por otra parte, la posición asumida responde, a una nueva forma que adquiere la institución del trabajo para el psicólogo. Así Foladori (2005b) identifica los elementos que caracterizarían a esta posición, y que se repiten durante la práctica. Entonces dicha posición de sujeto interventor, redujo a quienes la ocuparon a meros operarios, que deben ejecutar el proyecto. Esto ocurre, bajo condiciones laborales que lo dejan sin la posibilidad de desplegar sus conocimientos o poder pensar, llámese crear, planificar, buscar

alternativas y soluciones, a las diversas problemáticas que se presentaron durante la intervención. El trabajo está orientado a la entrega de productos, cuyo cumplimiento condiciona el pago de los servicios. Dicho de otro modo, esta posición actúa modulando a sujetos productivos, pero cuya praxis carece de sentido. Configura un lugar anónimo para el sujeto que la ocupa, siendo éste reemplazable, al no pertenecer a ninguna institución que respalde el actuar.

7.1. Un recorrido sobre la posición de sujeto interventor.

Como ya se indicó, la posición de sujeto interventor ocupada durante la práctica profesional en la intervención realizada, fue seguida a través de su definición y configuración, vale decir las condiciones institucionales, en que fue desarrollada la práctica. Posteriormente se identifica como dichas condiciones producen efectos, vale decir, se encarnan en los sujetos interventores, dejando marcas en ellos, que se traducen en una serie de efectos psicológicos y sobre sus conductas, que los dejan propensos a repetir la ideología institucional. Finalmente, se intentó identificar el despliegue de esta posición, en la intervención realizada. Esto permitió comprender dicha posición y los roles desempeñados durante la práctica. A continuación se expone con algo más de detalle dicho recorrido, para ir dando cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos, siguiendo el mismo orden del análisis.

a) Definición:

El primer elemento, referente a los discursos y marcos teóricos que guían la intervención, coloca al psicólogo, como un agente consultor externo, técnico especialista, avalado por su profesión, para incidir y provocar cambios en la vida de los niños, niñas y adolescentes infractores de ley, lo que es reafirmado por quienes son receptores de la intervención. Por un lado, se asume la posición de un experto, vale decir, un agente externo y neutral a la realidad que observa, situándolo en un lugar de saber, o sea, de ejercicio de poder sobre los sujetos intervenidos. De este modo, puede aconsejar a las personas, respecto de lo que deben hacer con sus vidas, para mejorar la condición en que se encuentran. Por otro, las demandas de prevención de la delincuencia, lo sitúan como un agente de control social, ejerciendo una dominación al aire libre, propio de las sociedades de control. Dicho poder, opera bajo la lógica de dos instituciones, el hospital y la cárcel. El primero por el

carácter preventivo-prescriptivo y la identificación de sujetos potencialmente delincuentes, producto del diagnóstico que se realiza; el segundo por el tratamiento de sujetos desviados de la norma y potenciales transgresores de esta, a través de la comisión de un acto delictual.

Sin embargo, este especialista debe constituirse como un ente autónomo y externo a cualquier institución, o sea, como un trabajador independiente, lo que a su vez recalca la no pertenencia a ninguna de éstas, pasando a ser el establecimiento, en palabras de Foladori (2005), un mero referente, un lugar que se menciona y que otorga una posición que valida al interventor frente a la comunidad, como un experto. Pero que no es contenido, por y de ésta, es decir, no es reconocido por ninguna institución como un trabajador que pertenezca a aquella. Haciéndose evidente el desdibujamiento de las fronteras institucionales, propio de las sociedades de control, pasando de este modo de la lógica de la fábrica a la lógica de la empresa, según los desarrollos de Deleuze, en lo que refiere a las condiciones laborales, a partir de la instalación de una economía de libre mercado. Probablemente, trabajar bajo proyectos, sea una de las maneras de observar la transición de una sociedad de tipo disciplinario a una de control.

El análisis desarrollado, permitió comprender además, como las matrices de poder delimitan las acciones del sujeto que ocupa esta posición, reduciéndolo a un operario, que debe cumplir con ciertas tareas, sin importar el horario ni el lugar, ni tampoco lo que realiza. Las condiciones laborales analizadas, hacen que el psicólogo deba reducir cualquier tipo de acción a tareas simples y abordables, orientando su trabajo a la elaboración y entrega de productos que condicionan su pago. Se apela a un sujeto productivo, que mientras mayor cantidad de fichas e informes entregue, será mejor evaluado y por lo tanto, acción que a su vez, justifica el pago de los servicios profesionales prestados por este en la intervención. De este modo, el trabajo del psicólogo se ve reducido al llenado de fichas y posterior entrega de informes. Ya que las tareas desempeñadas, son indiferentes a la institución.

b) Encarnación:

Si bien, el hecho que no esté supeditado a vigilancia, le abre posibilidades de desarrollar proyectos que se acerquen en cierta medida a sus intereses y no contravengan una ética del trabajo, es decir, de reconocimiento a la posición de sujeto del intervenido. El poder de

la institución, a través de la posición de sujeto esbozada desde las condiciones institucionales descritas, se cristaliza en el sujeto interventor, desarticulando cualquier proceso de reflexión, trabajo grupal y creación de un proyecto que satisfaga a quienes intervienen. De este modo, el sujeto interventor, en esta experiencia particular, se vuelve un repetidor de las prácticas institucionales, desplazando el ejercicio del poder a la comunidad, al no analizar las implicaciones que se ponen en juego durante la intervención. La posición de sujeto interventor que se está caracterizando, reduce las funciones del psicólogo a la de un operador ideológico, expresado fundamentalmente al reemplazar a los sujetos visitados, por fichas de atención y al generar expectativas e ilusiones en los usuarios con la intervención realizada, respecto de posibles soluciones a sus problemáticas mediante el acercamiento al municipio.

La pérdida de la institución del empleo, descrita por Foladori (2005b), dibuja, en el caso de la intervención realizada, una posición para el sujeto psicólogo, en la cual este no tiene un lugar o un referente desde el cual sujetarse, vale decir una matriz simbólica y un establecimiento que guíe su actuar. Dejándolo a la deriva, alienado, anonimado, reciclable y reemplazable, cuyos límites (los del sujeto), también se vuelven borrosos. Esto trae consigo una serie de manifestaciones psíquicas, que lo llevan a desafectarse del trabajo realizado y a culpabilizarse, vale decir, a psicologizar un problema de carácter socio-político.

Por lo tanto, analizar los efectos de las condiciones institucionales sobre el practicante, permite reconocer como se encarna esta nueva institución del empleo, en el sujeto interventor y como las condiciones laborales del proyecto, a su vez, delimitan un sujeto que producto de la desafectación, simplemente actúa las condiciones institucionales, sin reflexionar respecto de la posición desde la que se sitúa para intervenir.

c) Despliegue:

Desde la intervención realizada, se vio como el lugar asumido por el sujeto psicólogo, responde a un ejercicio de poder, en el cual, producto de la duración de la intervención, se ve imposibilitado de establecer vínculos con los sujetos intervenidos que le permitan realizar un trabajo que se asemeje a lo aprendido durante los años de estudio. Es así como, la labor desempeñada se reduce a la realización de entrevistas, el llenado de fichas y la elaboración de informes que hablan de los sujetos intervenidos, sin la participación de

éstos. Es decir, a un papel de un técnico, pesquizador de las anomalías en las familias y los niños, niñas o adolescentes intervenidos, que los vuelven vulnerables a delinquir, para posteriormente entregar dichos informes, con datos actualizados, validados por un profesional (en este caso los miembros del equipo), respecto de sujetos potencialmente peligrosos. Por otra parte, se asume la tarea de un consejero familiar, el cual busca indicar las mejores alternativas para que las personas intervenidas, perciban un cambio, en pro de su calidad de vida.

El periodo de duración del proyecto, actúa, a su vez, como un imposibilitador de poder establecer asociaciones con los miembros de la comunidad, ya que entorpece la formación de un vínculo de trabajo. Además actúa como un desarticulador de los procesos de trabajo grupal, ya que cada uno puede realizar su trabajo sin la necesidad del compañero, es más, este es planificado y realizado pensando en la optimización del tiempo y de los recursos, en cuya lógica, las tareas deben ser realizadas de manera individual, atomizando a los sujetos.

Además, no importa el contenido (ya sean actividades, metodologías de trabajo, etc) de la intervención, sino que esta sea realizada la mayor cantidad de veces sobre un mismo sujeto, ejerciendo una especie de dominación por saturación (aunque en las bases y objetivos del programa esto aparezca como algo que debe evitar realizarse, en pro de la multiagencialidad).

7.2 ¿Qué se puede hacer entonces? *Implicancias del estudio realizado.*

El panorama que se dibujó, dista de lo propuesto por la Psicología Social Comunitaria o por lo que cualquier psicología se propone a realizar. A diferencia de Ferullo (2006), que propone una posición ideal para el psicólogo, como un trabajador del campo de la salud, en este caso, el psicólogo es un ejecutor, vale decir, un operario productivo, pero sin un contenido en su actuar, o un continente que delimite las fronteras del sujeto interventor. Vale decir, un sujeto que carece de una matriz simbólica que lo permita definirse *de-psicólogo*.

Pese a lo desalentador del panorama descrito, se procede a describir algunas posibles implicancias de esta Memoria, a modo de encontrar posibles soluciones.

Con esta Memoria se busca indicar además, que es imposible situarse fuera de las relaciones de poder, porque como se vio, constituyen al sujeto psicólogo, ya que este al operar desde instituciones y su misma profesión, estar apoyada en una institución, es situado en matrices de poder, que se encarnan en la posición asumida como sujeto. Tal vez por el hecho de trabajar en las relaciones sociales y producir saberes respecto de los sujetos, el psicólogo debería, dentro de su ejercicio profesional reconocer la posición desde la que se sitúa y generar espacios de reflexión respecto de ésta, y así poder identificar de mejor manera los alcances de sus actos.

La nueva ley de responsabilidad juvenil, trae consigo nuevos desafíos a la práctica de la psicología. Esta va a demandar una mayor cantidad de intervenciones sociales, en términos de prevención del delito o de “reinserción social” en quienes son identificados como posibles delincuentes. Reconocer el rol desempeñado y la posición de sujeto desde la que uno se sitúa, a partir de los ejes propuestos, permite al psicólogo reconocer algunas de las determinantes, que pueden volverlo vulnerable a ser un “operador ideológico”, y de este modo, asumir una posición de escucha y validación del otro, del intervenido, generalmente anulado y marginado por su condición de pobreza, de joven y de delincuente. De este modo, a partir de la asunción de una posición de sujeto que pueda dialogar con la posición del intervenido, permita a este último, su despliegue y la posibilidad de establecer articulaciones parciales, como plantea Montenegro (2001, 2007), posibilitando al sujeto tomar elecciones, a través de la presentación de formas de vida menos riesgosas.

Por último al hablar de las condiciones laborales en las intervenciones sociales, permite hacer discurso respecto del lugar actual que se le está asignando al psicólogo a partir de las modificaciones en la institución del trabajo. Se busca poner en evidencia como dichas condiciones no son naturales y que a través de la alianza con otros profesionales pertenecientes a la disciplina, generar medidas que protejan al psicólogo, proveyéndole mayor estabilidad laboral y sistemas de previsión y seguro laborales, más aún cuando prevalecen crecientemente los contratos a honorarios.

7.3. Proyecciones Futuras.

Para finalizar, se identifican dos posibles proyecciones de estudio, a partir de esta Memoria. El primero, refiere a profundizar respecto de los efectos psicológicos de las condiciones de trabajo, sobre los equipos que trabajan en proyectos intervención social, como agentes externos a la institución que los contrata.

El segundo, remite a la profundización del tema a partir del estudio del imaginario, respecto a la figura del interventor social, desde quienes son intervenidos. De este modo se puede complementar este estudio, desde la mirada del intervenido.

BIBLIOGRAFÍA.

Anzieu, M y Martin, J. Y. (1971) *La Dinámica de los Grupos Pequeños*. Buenos Aires: Kapelusz.

Deleuze, G (1987) Foucault. Buenos Aires: Paidós. (Orig.1986)

Deleuze, G. (1999) *Conversaciones*. Valencia: Pre-Textos. (Orig.1995)

Del Gatto, D (2000) La reforma integral a la infancia y la adolescencia en nuestro país. En Dooner, P y Medina, H (Eds.) (2000) *Por los caminos de la Esperanza*. Santiago: Ministerio de Justicia. Servicio Nacional de Menores (SENAME).

División Seguridad Ciudadana, (2004) *Política pública en Seguridad Ciudadana*. Santiago: Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana.

Ferullo, G. A. (2006). *El triangulo de las tres <<P>>*. Buenos Aires: Paidós.

Foladori, H (1999) *Sobre que psicología elegir*. En: <http://www.psicologiagrupal.cl/documentos/articulos/quepsico.html>.

Foladori, H (2005)a *Grupalidad: Teoría e Intervención*. Santiago: Universidad de Chile. Departamento de Psicología. Facultad de Ciencias Sociales

Foladori, H (2005)b *El rol del psicólogo*. En: <http://www.psicologiagrupal.cl/documentos/articulos/rolps.htm>.

Foucault, M (1976) *Vigilar y Castigar*. México, D.F: Siglo XXI editores, S.A. de C.V. (Orig. 1975)

Ibáñez, T. (1982) *Poder y Libertad*. Barcelona: HORA S.A.

Jiménez Domínguez, B (2004) La Psicología Social Comunitaria en América Latina como Psicología Social Crítica. *Revista de Psicología Universidad de Chile*. Vol. XIII(Nº1). 133-142. Santiago: Universidad de Chile.

Leiva, A (2003) *El tema de la participación de la psicología comunitaria en las políticas del Nuevo Trato*. En <http://www.revistapolis.cl/5/lei.htm>

Montenegro, M (2001) *Conocimientos, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la Intervención Social*. Tesis Doctoral Programa de Doctorat en Psicología Social Universitat Autònoma de Barcelona

Montenegro, M (2007) Apuntes de Seminario: *Reflexiones críticas entorno a la intervención psicosocial*. Programa Magíster en Psicología Comunitaria. Universidad de Chile.

Montero (1979) Normas, Roles y Posiciones. En Salazar, M [et al.] (1979) *Psicología Social*. (pp. 224-262) Mexico: Trillas.

Montero (2004) *Introducción a la Psicología Comunitaria: Desarrollos, Conceptos y Procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Ortiz, Sepúlveda y Viano. (2005) *Análisis de los Programas de Prevención dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley*. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile.

Parsons, T. (1966) *El Sistema Social*. Madrid: Revista de Occidente. (Orig. 1951)

Parra, V. Zavala, D. (2004) *La Familia Como Cristalización de las Dinámicas de Poder*. Tesis Para optar al Grado de Psicólogo. Universidad de Chile

Pérez (1998) *Sobre un Concepto Histórico de Ciencia*. Santiago: LOM Ediciones. Universidad Arcis.

Tocornal, X (2004) *Programa Comuna Segura*. Santiago: Universidad de Chile. Apuntes INAP.

Torres, L y De la Puente, P (2000). Modelos Internacionales de Seguridad Ciudadana. *Revista Chilena de Criminología Vol I*. Santiago: Gendarmería de Chile.

Torres, L y De la Puente, P (2001). Modelos Internacionales y políticas públicas de Seguridad Ciudadana en Chile durante la última década. *Revista Mad*. Nº4. Departamento de Antropología Universidad de Chile. En <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/mad/04/paper01.htm>. Extraído en mayo 2001.